

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



## ACTA 28/2023

### QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

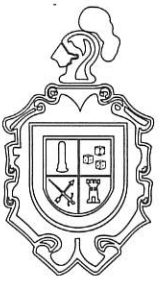
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación de la Iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de Policía para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento de los Separos de Reclusión Preventiva para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación de la Iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato;



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023;
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del paquete fiscal del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio 2024 que contiene:
  - a. Proyecto de presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024.
  - b. Proyecto de presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024.
  - c. Proyecto del presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024.
  - d. Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca, para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2024.
  - e. Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso de límites y montos máximos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal 2024;

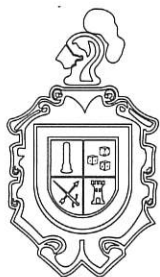


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato;
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Convocatoria para la selección de Testigos Sociales;
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que formula el Presidente Municipal de la persona que fungirá como titular del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a partir del 01 de enero del 2024;
- XIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Plantilla Laboral y Tabuladores Salariales 2024, con efectos a partir del día 01 de enero del año 2024;
- XIV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a la Cruz Roja Mexicana delegación Salamanca;
- XV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, al H. Cuerpo de Bomberos de Salamanca, Guanajuato;
- XVI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a favor de la persona moral denominada "Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C.";
- XVII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, al Centro de Integración Juvenil, A.C.;

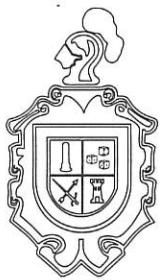
9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



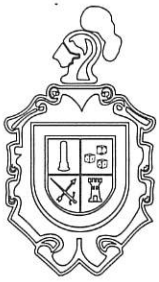
- XVIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a favor de la persona moral denominada "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C.";
- XIX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024;
- XX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de autorización de ayuda social al beneficiario de la elemento fallecida el pasado 16 de octubre del presente año;
- XXI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de autorización del otorgamiento de diversas becas educativas, para hijas e hijos de los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, en el período comprendido de enero-agosto de 2023;
- XXII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la entrada en vigor del Decreto Gubernativo número 35, emitido por el Gobierno del Estado de Guanajuato;
- XXIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, relativo a las Recomendaciones Públicas no



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



- Vinculantes enviadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- XXIV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de la vialidad que integra el predio rustico denominado "Oteros", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Gto.;
- XXV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de la vialidad del desarrollo en condominio horizontal denominado "Victoria Residencial", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Gto.;
- XXVI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisión Unidas de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción, relativo a la iniciativa de reformas al Reglamento de Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato;
- XXVII. Asuntos Generales;
- XXVIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, MÓNICA DEL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, informa que la Regidora **MICHELLE ALCOCER CARRILLO** presentó justificantes para la presente sesión.

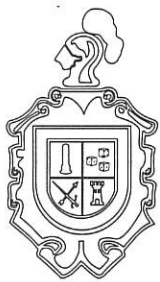
Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

Acto continuo, **EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Ayuntamiento que no se recibieron asuntos generales para esta sesión.

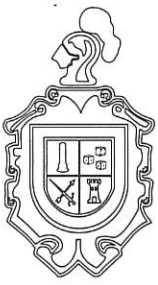
III. En el tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficio DGOTUMA/AUS/6799/2023, de fecha 17 de octubre del año 2023, suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual remite autorización de uso de suelo del terreno rústico ubicado en el predio denominado "Las Estacas", Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado, y solicita se turne a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

2.- Oficio DGOTUMA/AUS/7220/2023, de fecha 08 de noviembre del año 2023, suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón,

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual remite autorización de uso de suelos del inmueble identificado como Parcela No. 336 Z-1 P5/6 y Parcela No. 314 Z-1 P5/6 del Ejido Ancón, Municipio de Salamanca, Guanajuato.

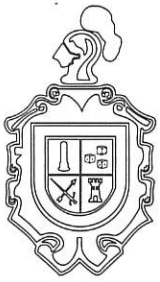
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado, y solicita se turne a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

3.- Oficio DGOTUMA/I/7785/2023, de fecha 04 de diciembre del año 2023, suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual remite solicitud de aprobación de nomenclatura del fraccionamiento Campestre Rustico denominado Pedregal de San Juan.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado, y solicita se turne a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

4.- Oficio DGOTUMA/AUS/8005/2023, de fecha 12 de diciembre del año 2023, suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual remite autorización de uso de suelo del inmueble identificado como Parcela No. 43 Z-1 P1/3 del Ejido Cerro Blanco, Municipio de Salamanca, Guanajuato.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado, y solicita se turne a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

5.- Oficio JAM-739/2023, de fecha 14 de diciembre del año 2023, suscrito por la Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, en su carácter de Juez Administrativo Municipal, mediante el cual remite informe anual de actividades del Juzgado Administrativo Municipal.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado, y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

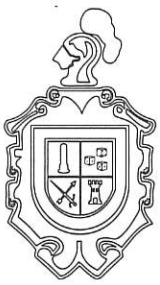
6. – Informe de actividades del 9 de noviembre del 22 de diciembre del 2023 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, suscrito por la Licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, en su carácter de Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado, y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación de la Iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de Policía para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento de los Separos de Reclusión Preventiva para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, presenta la exposición de motivos que dan origen a la Iniciativa para reformar

9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



diversos artículos del Reglamento de Policía para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento de los Separos de Reclusión Preventiva para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** turne a las Comisiones Municipales de Reglamentos y la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

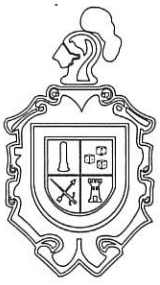
V. En el desahogo del punto quinto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, aprobación en su caso, de la Iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la regidora **CORAL VALENCIA BUSTOS**, presenta la exposición de motivos que dan origen a la Iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** turne a las Comisiones Municipales de Reglamentos y la Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, para su estudio y dictaminación.

VI. Continuando con el punto sexto del orden del día, referente a la discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo

9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023.

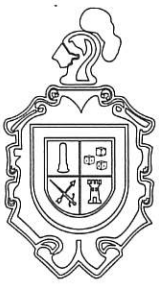
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que con base en el oficio SMDIFS/DG/1880/2023 de fecha 18 diciembre del 2023, suscrito por la LCDA. María Isabel Escandón Juárez, mediante el cual se informa de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023; por lo que se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento. Lo anterior en atención y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., para el ejercicio fiscal 2023, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 05 (CINCO) EN CONTRA, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA**

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



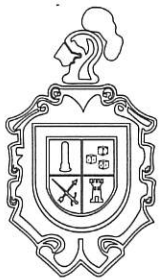
**EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA,  
GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en los siguientes  
términos:**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.  
QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS		
C R I	C O N C E P T O	IMPORTE
	T O T A L	65,610,449.50
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	6,057,978.53
510101	INTERESES BANCARIOS	57,845.53
730301	CONSULTA MÉDICA	178,951.50
730304	CONSULTA DENTAL	318,535.11
730305	CONSULTAS DE PSICOLOGÍA	451,916.33
730308	CERTIFICADOS MÉDICOS	33,966.45
730401	PERITAJE DE PSICOLOGÍA	7,048.00
730402	PERITAJE TRABAJO SOCIAL	10,753.73
730403	CONVIVENCIA SUPERVISADA	117,363.49
730404	ESTANCIAS INFANTILES	1,916,145.00
730405	ASISTENCIA JURÍDICA	330,600.38
730406	SERVICIO DE COMEDOR	20,000.00
730407	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	24,302.25

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

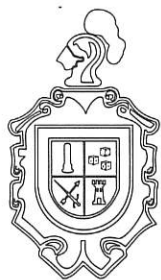


730408	BECAS	481.95
730807	RENTA DE INSTALACIONES	427,791.36
790101	DONATIVOS	849,276.42
790109	PATROCINIOS (RECAUDACIÓN EVENTOS)	0.00
790102	PATROCINIOS	1,306,030.68
790103	REINTEGROS	6,970.35
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>54,683,480.70</b>
910211	CONVENIO DIF EDO GTO	186,146.86
910212	CONVENIO PROC. EDO.	313,853.14
910301	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	54,183,480.70
	<b>REMANENTE RECURSOS FISCALES 2021</b>	<b>909,738.43</b>
	<b>REMANENTE RECURSOS FISCALES 2022</b>	<b>3,130,669.22</b>
	<b>REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2021</b>	<b>135,014.37</b>
	<b>REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2022</b>	<b>693,568.25</b>

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.**

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.

9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

**QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**



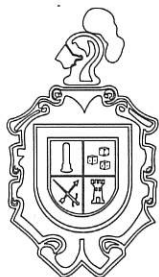
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
DENOMINACIÓN		IMPORTE
31120M26D010000	DIRECCIÓN GENERAL	65,610,449.50

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
<b>T O T A L</b>		<b>65,610,449.50</b>
	RECURSOS FISCALES	
1121110100	2021	909,738.43
	RECURSOS FISCALES	
1122110100	2022	3,130,669.22
	RECURSOS FISCALES	
1123110100	2023	54,183,480.70
	INGRESOS PROPIOS 2021	
1421700000		135,014.37
	INGRESOS PROPIOS 2022	
1422700000		693,568.25
	INGRESOS PROPIOS 2023	
1423700000		6,057,978.53
	TRANSF. DE ORGANISMOS PARAESTATALES	
1723911100		500,000.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>T O T A L</b>		<b>65,610,449.50</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	45,793,100.23

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*gr*



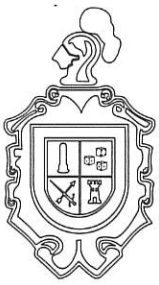
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	27,056,920.00
1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	800,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	796,080.00
1322	PRIMA DOMINICAL	39,373.88
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,184,320.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	115,764.00
1411	APORTACIONES IMSS	6,862,846.79
1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,668,260.41
1520	INDEMNIZACIONES	600,000.00
1541	VALES DE DESPENSA	3,037,788.11
1542	ARCÓN	178,901.04
1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,452,846.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,893,682.19</b>
2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	400,000.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	134,105.86
2140	MAT, UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	164,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	29,677.38
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	201,900.00
2170	MAT Y UT DE ENSEÑANZA	18,012.12

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.

9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

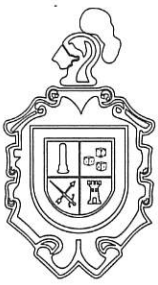


2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	694,379.82
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	80,636.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	8,031.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	12,493.00
2430	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	21,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,042.00
2460	MAT ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	90,322.16
2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	80,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	21,361.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	300,079.61
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	3,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	42,156.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

g





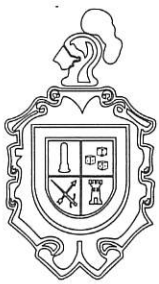
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	215,572.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	6,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	850,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	298,686.60
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	30,800.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,116.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	0.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	21,023.50
2920	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	35,975.00
2930	REFACC Y ACC MENORES MOBILIARIO Y EQ DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	500.00
2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	44,569.14
2950	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB	3,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.

9



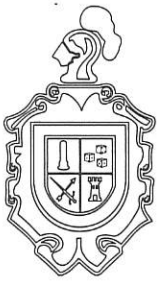
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2960	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	46,962.00
2990	REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	11,282.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,087,393.81</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	305,300.00
3120	GAS	33,250.00
3130	AGUA	163,234.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	72,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	46,104.00
3170	SERV DE ACCESO A INTERNET, REDES	12,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,488.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,100.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	130,150.86
3330	SERV CONSULTORÍA ADMVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,820.19
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	47,000.00
3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	192,872.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

9

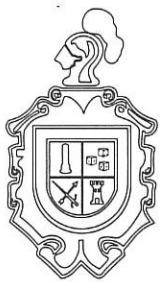


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3390	SERV PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00
3410	SERV FINANCIEROS Y BANCARIOS	26,050.00
3450	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	200,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	48,101.00
3490	SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	14,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	230,991.88
3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,000.00
3540	INST, REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	45,931.85
3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	413,000.00
3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	62,872.15
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12,600.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	95,200.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3611	DIFUSIÓN ACTIV GUBERNAMENTALES	50,000.00
3612	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	20,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	2,400.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
3790	OTRAS SERV DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	13,000.00
3820	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,452,968.13
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	37,000.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,246,959.75
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,318,076.75</b>
4411	GTO ACTIV CULT	4,254,476.75
4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	63,600.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,163,794.52</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	218,473.00
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,238.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.

g



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



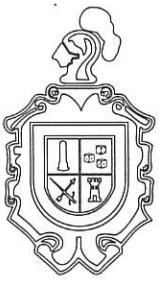
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	725,983.80
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	76,849.20
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	32,310.00
5230	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	62,710.69
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	35,480.00
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,764,800.00
5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	136,450.83
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	31,499.00
5690	OTROS EQUIPOS	45,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>3,354,402.00</b>
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	3,354,402.00

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación discusión y aprobación en su caso de la Novena Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

9



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



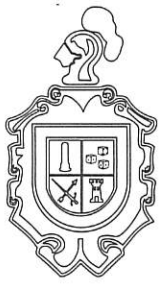
Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la PROPUESTA DE LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, que solicita la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS-1471/2023, circulado en fecha 23 de diciembre del 2023.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta de la Novena Modificación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal del año 2023.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, el cual refiere una duda sobre la semaforización del área de faja de oro, saber cuántos semáforos se van a cambiar y en cuanto tiempo.

Acto continuo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en uso de la voz señala que efectivamente se van a cambiar todos los semáforos de faja de oro y los que estén en buenas condiciones se van a reubicar en algunas otras vialidades.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Novena Modificación al Presupuesto de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

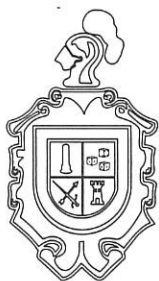
Egresos Municipal para el ejercicio fiscal del año 2023, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 05 (CINCO) EN CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APROBÓ LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en los siguientes términos:**



9A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	9A MOD 2023
1121100000	REC. PROPIO 2021	12,037,840.48
1122100000	RECURSOS FISCALES 22	44,661,360.96
1123100000	RECURSOS FISCALES 23	260,544,180.89
1519811100	PARTIC FEDERALES 19	3,646,500.14
1520811100	PARTICIPACIONES 2020	2,666,829.50
1521811100	PARTICIPACIONES 2021	8,350,428.27

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



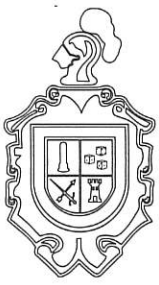
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1522811100	PARTICIPACIONES 2022	93,844,260.51
1523811100	PARTICIPACIONES 23	495,165,561.45
1722912100	CONVENIO PARAMUNICIP	9,068,731.89
1722913100	CONVENIO BENEFICIARI	835,353.68
1723913100	TRANSFER SEC PRIV 23	4,094,603.17
2522821100	FAISM 2022	62,017,398.20
2522822100	APLIC REMANENTE F2	9,533,463.88
2523821100	FAISM (FONDO 1) 23	85,764,162.00
2523821200	INT FAISM (FDO 1) 23	1,831,471.52
2523822100	FORTAMUN (FDO 2) 23	243,197,085.00
2523822200	INT (FORTAMUN F2) 23	2,397,359.67
2622831100	CONVENIO ESTATAL ETI	8,668,914.16
2622832100	CONVENIO MACRO GEG 2	7,738,201.59
2622833100	CONVENIO ESTATAL ETI	10,997,495.47
2623911100	REC ESTATAL ETIQ 23	70,374,522.44
2623913100	R EST ET GEG-FISE 23	13,771,699.03

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



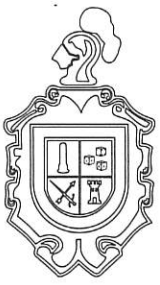
2722910100	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,130.85
2723910100	CONV FED ETQ 2023	593,155.44
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,451,801,710.19</b>

**9A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL  
RUBRO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	9A MOD 2023
080101	APL REM REC FED FI	62,017,398.20
080201	APL REM REC FED FII	9,533,463.88
080301	APL REM CON FED 22	108,509,149.27
080401	APL REM CONV ESTATA	8,668,914.16
080501	APL REM REC PRO 21	56,699,201.44
080701	APL REM CONV BENEF	835,353.68
080801	APL REM REC MUNICIP	9,068,731.89
081101	APL REM CONV MACRO	7,712,893.67
081201	APL REM CONV FEIEF	10,994,994.16
110101	IMPUESTO JUEGOS- APU	1,762,295.54
120101	IMPUESTO PREDIAL	105,737,732.10

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

9

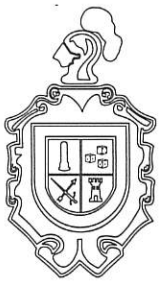


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



120102	PREDIAL POR CLASIFI	-
120202	IMPUESTO DIVISION	1,762,295.54
120303	IMPUESTO ADQUISICIO	8,224,045.83
130101	EXPLOR DE MARMOLES	293,715.91
130303	IMPUESTO FRACCIONAM	587,431.85
130404	IMPUESTO DIVERSIONE	939,890.95
170101	RECARGOS	4,875,684.31
170202	MULTAS	1,116,120.51
170303	GASTOS DE EJECUCION	881,147.77
410101	OCUP.USO Y APROV BI	6,226,777.56
410202	EXPLOR.USO BIENES M	2,089,449.88
430101	POR SERVICIOS LIMPI	2,812,295.54
430202	POR SERVICIOS PANTE	7,034,427.50
430303	POR SERVICIOS RASTR	8,224,045.83
430404	POR SERV DE SEG PUB	587,431.85
430505	POR SERV TRANSP PUB	1,057,377.32

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



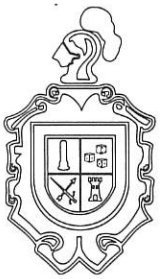
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



430606	POR SERV TRANS, VIA	822,404.58
430707	POR SERV D ESTACION	7,511,750.30
430909	POR SERV PROTECCION	411,202.29
431010	POR SERV OBRA PUB,D	9,398,909.52
431111	POR SERV CATAS,PRAC	2,937,159.23
431212	POR SERV MAT FRACC	1,762,295.54
431313	POR LA EXP LIC ANUN	2,349,727.38
431515	POR SERVICIOS EN MA	587,431.85
431616	POR LA EXP DE DOCUM	2,819,672.86
431818	POR SERV ALUM PUB	31,471,635.92
432020	POR SERVICIOS CULTU	1,464,890.95
510101	CAPITALES Y VALORES	15,418,084.38
510202	USO Y ARREND BIENES	1,292,350.06
510303	FORMAS VALORADAS	140,983.65
510401	SERV TRAM PASAPORTE	-
510505	POR SERV MAT ACC IN	17,622.96

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*



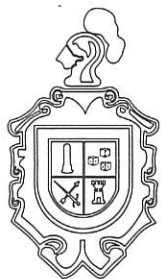
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



510707	ENAJE BIENES INMUEB	293,715.92
510909	OTROS PRODUCTOS	10,797,911.68
610606	MULTAS NO FISCALES	12,629,784.67
610704	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,398,909.52
810101	FONDO GENERAL PARTICIPATIVO	327,694,794.00
810202	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	59,113,425.00
810303	FONDO FISCALIZACION RENTAL	30,242,087.00
810404	IMPUESTOS ESPERADOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	24,256,926.14
810505	GASOLINA Y DIESEL	7,803,762.00
810606	FONDO ISR PARTICIPATIVO	31,408,524.00
820101	FAISM	87,595,633.52
820201	FORTAMUN	-
820202	FORTAMUN	245,594,444.67
830101	CONVENIOS FEDERALES	587,745.00
830102	INTENSIFICACION CONVENIOS FEDERALES	5,410.44
840101	Tenencia o uso de v	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

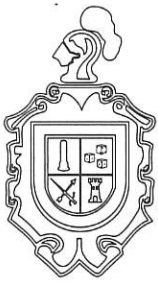


840202	FONDO COMPENS ISAN	5,505,646.10
840303	IMP AUTOS NUEVOS	206,652.90
840404	ISR ENAJ B. INMUEBL	2,202,722.00
910202	IMP VTA FINAL B ALC	1,561,902.07
910203	TRANSF ESTATALES	84,146,221.47
910204	INT CONV ESTATALES	2,501.31
910501	CONV CON BENEFICIAR	4,094,603.17
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,451,801,710.19</b>

**9A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD  
RESPONSABLE**

UNIDAD	CONCEPTO	9A MOD 2023
31111M26001000 0	H. AYUNTAMIENTO	16,103,182.20
31111M26002000 0	PRESIDENCIA MPAL	57,529,082.68
31111M26003010 0	SEC. H. AYUNTAMI	18,499,161.03
31111M26003020 0	DIR FISCA Y CON	7,665,202.32

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



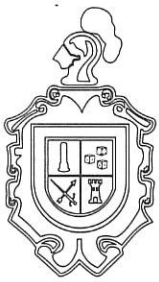
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111M26003030 0	DIR DE PROTECC C	15,697,704.74
31111M26004000 0	JUZGADO MUNICIPA	911,961.65
31111M26005000 0	TESORERIA MUNICI	95,891,660.40
31111M26006000 0	CONTRALORIA MPAL	4,345,984.48
31111M26007000 0	DIR GRAL SEGUR	92,415,177.42
31111M26008000 0	DIR GRAL DES ECO	25,206,634.67
31111M26009010 0	DIR GRAL BIEN DE	68,359,717.34
31111M26009020 0	DIR COMUDE	13,245,203.41
31111M26010010 0	DIR GRAL SERV PU	75,558,236.75
31111M26010020 0	DIR DE RASTRO MP	18,319,505.89

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

g



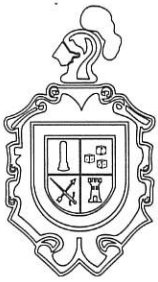
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111M26010030 0	DIR SERVICIO LIM	47,072,150.14
31111M26010040 0	DIR DE ALUM PUB	41,654,739.71
31111M26010050 0	JEFATURA PANTEO	7,594,186.98
31111M26011000 0	DIR GRAL OBRA P	526,389,822.51
31111M26012010 0	OFICIALIA MAYOR	10,221,171.10
31111M26012020 1	DIR REC MATERIAL	15,934,561.57
31111M26012020 2	JEF CONTROL VEHI	32,826,772.78
31111M26012020 3	JEF TALLER MUNIC	23,281,017.93
31111M26012020 4	JEF DE MANTTO GR	20,451,837.67
31111M26012030 0	DIR TEGG DE LA I	11,003,615.77

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



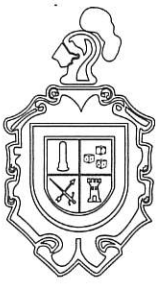
31111M26012040 0	DIR RECURSOS HUM	29,005,510.04
31111M26013000 0	DIR GRAL COM SOC	11,356,029.33
31111M26014000 0	DIR GRAL MOVILID	64,816,454.40
31111M26015000 0	DIR GRAL ORD TER	27,719,536.41
31111M26090010 0	DIF SALAMANCA	54,183,480.70
31111M26090020 0	INSADIS SALAMANC	4,884,908.17
31111M26090030 0	IMPLAN SALAMANCA	9,000,000.00
31111M26090040 0	INSTITUT DE LA M	4,657,500.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,451,801,710.19</b>

9A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	9A MOD 2023
1110	DIETAS	10,935,494.90

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



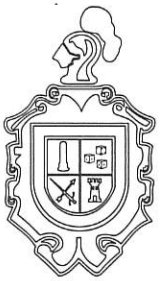


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	SUELDS BS AL PER	
1130	PE	214,852,466.64
1131	PROPOR VACACIONES	1,854,000.00
1210	HONO ASIMI A SALARI	2,035,624.21
1312	ANTIGÜEDAD	5,042,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	6,004,614.95
1322	PRIMA DOMINICAL	773,539.37
1323	GRATIFIC FIN AÑO	25,011,307.62
1330	HRS EXTRAORDINARIAS	1,230,976.29
1331	DIAS FESTIVOS	1,607,848.32
1340	COMPENSACIONES	4,419,863.68
1370	HONORARIOS ESPECIAL	200,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	54,974,178.10
1421	INFONAVIT	12,555,770.95
1430	APOR SIST P EL RETI	15,927,700.06
1440	APOR PARA SEGUROS	1,352,757.79
1510	CUOT P FND D AH Y T	911,254.79

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

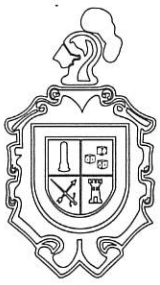


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1520	INDEMNIZACIONES	3,500,000.00
1530	PREST Y HABER DE RE	1,327,630.89
1541	CANASTA BASICA	12,572,370.75
1542	VALES	10,145,682.51
1543	ARCON	2,220,199.37
1544	BECAS PERSONAL SIND	900,000.00
1545	PRESTACIONES CCT	80,000.00
1546	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00
1547	SERVICIOS EXTRAOR	550,000.00
1590	OTR PREST SOC Y ECO	1,120,070.01
1610	PREV DE CARACTER LA	5,740,683.56
1611	PROV CARAC SEG SOCI	65,000.00
2110	MAT UT Y EQ MEN OFI	2,438,436.04
2120	MAT UT DE IMP Y REP	943,060.45
2130	MAT ESTADIS Y GREG	5,000.00
2140	MAT UT EQ MENORS TI	655,044.43

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

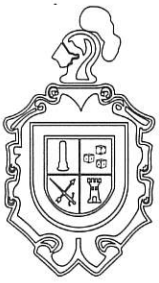


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2150	MAT IMPR E INFO DIG	323,920.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZ	2,459,910.00
2170	MAT Y UT DE ENSEÑA?A	513,392.55
2180	MAT REG ID BIEN PER	10,000.00
2210	PROD ALIM P PERSONA	2,695,713.49
2220	PROD ALIM P ANIMALE	213,000.00
2230	UTEN P SERV ALIMENT	168,304.13
2340	COM LU AD CAR Y D M	50,000.00
2350	PRO QUIM FARM LAB M	74,950.00
2370	PRO CUER PIEL HUL M	10,000.00
2390	OTRS PRODS AD COM M	22,243.23
2410	PROD MINE NO METALI	9,528,505.50
2420	CEMENT Y PROD CONCR	2,014,290.08
2430	CAL YESO Y PROD YES	1,125,981.15
2440	MADERA Y PROD DE MA	469,039.21
2450	VIDRIO Y PROD DE VI	177,468.56

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.

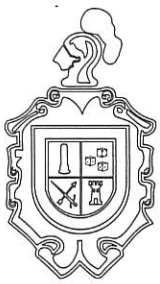


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2460	MAY ELECT Y ELECTRO	23,494,583.80
2470	ART METAL P CONSTRU	2,420,502.73
2480	MAT COMPLEMENTARIOS	267,715.78
2490	OTRS MAT Y ART CONS	5,886,445.53
2510	PROD QUIMICOS BASIC	206,100.00
2520	FER PSTI Y OTRS AGR	170,875.86
2530	MEDICINAS Y PRO FAR	444,874.86
2540	MAT ACC Y SUM MEDIC	205,843.05
2550	MAT ACC Y SUM LABOR	90,341.87
2560	FIBRS SIN HUL PLA D	453,697.38
2610	COMBUS LUB Y DITIVO	24,971,797.03
2710	VESTUARIO Y UNIFORM	8,996,088.42
2720	PREND SEG Y PROT PE	3,702,304.12
2730	ARTICULOS DEPORTIVO	1,193,875.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	487,203.80
2750	BLAN Y OTRS PROD TE	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

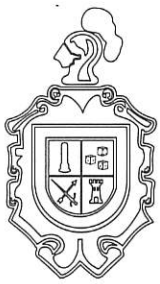


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2820	MAT DE SEGURIDAD PU	-
2910	HERRAMIENTAS MENORE	1,597,397.91
2920	REF Y ACC MENO EDIF	505,000.00
2930	REF Y ACC MEN MOB E	86,520.00
2940	REF Y ACC MEN M E C	497,729.53
2960	REF Y ACC MEN E TRA	9,300,000.00
2980	REF Y ACC MEN MA Y	1,628,955.33
2990	REF Y ACC MEN OT BM	101,034.28
3110	ENERGIA ELECTRICA	36,200,000.00
3120	GAS	2,087,000.00
3130	AGUA	3,915,000.00
3140	TELEFONIA TRADIC	720,000.00
3150	TELEFONIA CELULAR	64,780.61
3160	SERV DE TELECOM Y S	61,224.00
3170	SERV INTERNET RED	678,000.00
3180	SERV POSTAL Y TELEG	129,616.36

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

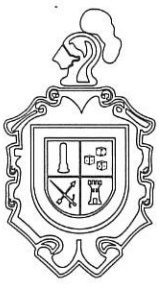


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3190	SERV INTEGR Y OTROS	-
3220	ARREND DE EDIFICIOS	1,180,495.09
3230	ARREND MOB EQ ADMON	1,917,760.00
3250	ARREND EQ DE TRANSP	84,000.00
3260	ARREND MAQ OT EQS	3,487,905.00
3270	ARREND ACTIVOS INTA	791,669.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTO	1,190,481.50
3310	SERV LEGAL CON AUD	2,638,294.00
3320	SERV DIS ARQ ING AC	43,552,691.11
3330	SERV CONS ADMIN PRO	4,777,960.00
3340	SERV CAPACITACION	1,681,000.00
3350	SERV INV CIENT Y DE	1,110,622.50
3360	SERV AP ADMIN TRADU	1,465,000.00
3370	SERV PROTECC Y SEGU	60,568.61
3390	SERV PROF CIENT Y T	9,269,913.00
3410	SERV FINANC Y BANCA	1,290,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

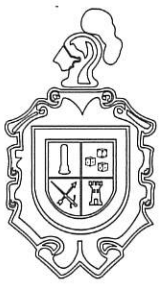


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3440	SEGUROS RESPON PATR	8,550,000.00
3510	CONS Y MAN MENOR IN	2,613,383.16
3520	INST REP MAN EQ ADM	190,587.50
3530	INST REP MAN EQ COM	382,795.58
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	12,860,759.78
3570	INST REP MAN OTRS E	2,670,000.00
3580	SERV LIMP Y MAN DES	1,811,250.00
3590	SERV JARDIN Y FUMIG	1,300,000.00
3610	DIFU RADIO TV AC GU	5,418,500.00
3640	SER REVELADO FOTOGRAFIA	-
3660	SERV CRE Y DIF INTE	1,050,000.00
3690	OTRS SERV INFORMAC	40,000.00
3710	PASAJES AEREOS	348,692.00
3720	PASAJES TERRESTRES	256,907.86
3750	VIATICOS EN EL PAIS	512,181.04
3760	VIATICOS EN EL EXTR	216,225.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitres.



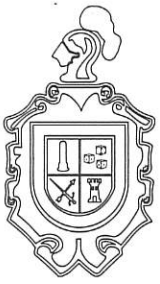
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3790	OTRS SERV TRAS Y HO	9,322.00
3810	GASTOS DE CEREMONIA	60,350.00
3820	GTOS ORDEN SOC Y CU	32,733,277.40
3830	CONGRESOS Y CONVENC	220,000.00
3840	EXPOSICIONES	-
3850	GTOS DE REPRESENTAC	132,210.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHO	2,600,000.00
3940	SENTENC Y RESOL JUD	5,020,000.00
3950	PENAS MULT ACC Y AC	1,112,500.00
3960	OTRS GTOS POR RESPO	623,340.83
3980	ISN Y OTROS REL LAB	7,982,197.51
4150	TRANSF INTER PARAES	3,280,000.00
4230	TRS OT INS PARA PUB	72,725,888.87
4310	SUBSIDIOS A LA PROD	7,172,871.50
4330	SUBSIDIOS A LA INVE	5,127,518.71
4340	SUBSID PRES SERV PU	437,934.93

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



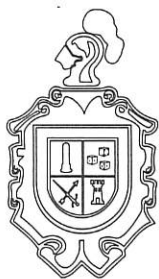


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



4390	OTROS SUBSIDIOS	5,827,960.39
4410	AYUDAS SOCIALES A P	25,720,052.36
4420	BECAS Y AYUDAS P CA	4,080,241.50
4450	AYUDS SOC INST S F	3,668,200.00
4480	AYUDS DESAS NAT Y O	2,207,000.00
4690	OTRAS TRANSF A FIDE	600,000.00
5110	MUEB DE OFIC Y ESTA	271,453.15
5150	EQ COMP Y TECN INFO	4,240,433.00
5190	OTRS MOB Y EQ ADMON	2,535,000.00
5210	EQ Y APA AUDIOVISUA	207,077.50
5230	CAM FOTOG Y DE VIDE	572,768.22
5290	OTR MOB Y EQ ED Y R	18,231,302.20
5310	EQ MEDIC Y DE LABOR	30,000.00
5320	INST MEDIC Y DE LAB	60,875.00
5410	VEHIC Y EQ TERRESTR	43,670,000.00
5420	CARROCERIAS Y REMOL	607,500.00

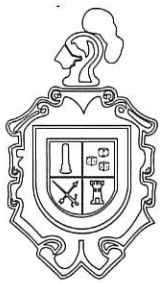
Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5490	OTRS EQS DE TRANSPO	1,000,000.00
5510	EQ DE DEFENSA Y SEG	2,391,304.00
5610	MAQ Y EQ AGROPECUAR	68,212.80
5620	MAQ Y EQ INDUSTRIAL	1,850,000.00
5630	MAQ Y EQ DE CONSTRU	27,008,062.00
5640	SIST DE AIRE ACONDI	561,680.00
5650	EQ COMUN Y TELECOMU	568,363.97
5660	EQ GEN ELEC APAR Y	1,170,000.00
5670	HERRAMI Y MAQ- HERRA	1,968,285.78
5690	OTROS EQUIPOS	2,116,750.00
5810	TERRENOS	1,000,000.00
5890	OTRS BIENES INMUEBL	4,000,000.00
5910	SOFTWARE	100,000.00
5970	LIC INFORM E INTELE	100,000.00
6110	EDIF HABITACIONAL	7,269,753.59
6120	EDIF NO HABITACIONA	800,000.00



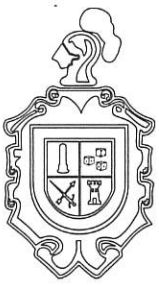
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



6140	DIV TERR Y CONST O	403,920,061.93
6160	OTRS CONS ING CIV	20,313,009.45
6220	EDIF NO HABITACIONA	4,731,080.13
6240	DIV TERR Y CONST O	6,600,000.00
6260	OTRS CONS ING CIV	20,979,523.75
7910	CONTING POR FEN NAT	4,791,750.00
7990	OTRAS EROG ESPECIAL	3,356,060.00
9110	AMORT DEUD/INST CRE	9,500,000.01
9210	INT DEUD INT C INS	8,772,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,451,801,710.19</b>

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del paquete fiscal del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio 2024.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley para el ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta el paquete fiscal que contiene el presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

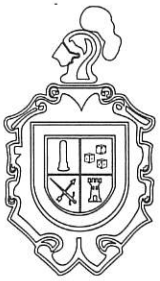


Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las personas con discapacidad y el presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, el cual solicita se realice la presentación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, mediante mesas de trabajo.

Acto Seguido, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, refiere tener dudas respecto al presupuesto de Tesorería del 2023 a este se aumenta 32 millones, y también es el caso de Seguridad Pública ahí si celebro que sean 71 millones, pero ahí si quisiéramos saber que se va a hacer con ese dinero, a Bienestar 13 millones, Obra Pública 72 millones, a Recursos Humanos se le disminuyen 10, a Movilidad se le quitan 2, a DIF se le aumenta 7 millones, quisiera saber qué es lo que se va a hacer y estos recursos a donde van y las modificaciones.

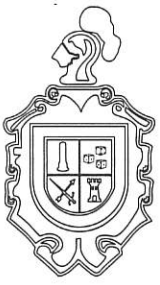
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, efectivamente el presupuesto viene con una planeación diferente a lo que era el 2023 de hecho hay un incremento considerable en el capítulo general, por así decirlo así, en toda la parte del presupuesto, está situación se debe a que anteriormente la forma de presupuestar no está tan apegada con lo que ya se tiene de conocimiento con las nuevas herramientas



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



tecnológicas en este caso con las publicaciones que realiza la federación, hay que recordar que los presupuestos se forman principalmente de tres fuentes de financiamiento que son recursos propios que es lo que recauda propiamente el Municipio a través de los prediales y de otras cuestiones que se cobra como las disposiciones administrativas, en ese casos de aumentos los recursos ya que tenemos una mejor presupuestación, ya que los proyectos que se tiene ya están impactados de ese presupuesto, ya no va ser necesario tener tantas modificaciones al presupuesto, esto es para que exista una transparencia del recurso, para que ya se vea desde la primera publicación en el Periódico Oficial y en las redes sociales del Municipio y no estar evitando hacer estos movimientos. En el tema de Recursos Humanos nos dimos cuenta que viene un poco deficiente en cuanto a las fuentes de financiamiento y se llegaba al final del año comprometiéndose el recurso, estos por las mismas fuentes de financiamiento, lo que ahora se busca que con FORTAMUN se encuentre lo que realmente debe de estar soportado que es Seguridad Pública, Servicios Públicos Municipales y Vialidad, esto permitirá que no se tenga que hacer tantas modificaciones al presupuestos, en cuanto a la Tesorería de los aumentos que se tiene también la parte de los recursos establece que se deberá de fortalecer el sistema de recaudación, esto la Tesorería tiene un plan que está esbozando para mejorar este tipo de servicios y brindar un mejor servicios a la ciudadanía migrando a un aparte que ya no sea tan presencial, buscar mejorar con la ayuda de la tecnología, en el tema de Seguridad Pública viene a fortalecer el sistema del Municipio en cuanto a la prevención del delito como parte de los compromisos que se tiene con el Estado, los cuales incrementarán este ejercicio fiscal 2024, viene de la mano con la implementación de los Juzgados Cívicos que es una situación que se tiene que complementar de la Ley de Justicia Cívica del Estado y no hay que dejar de lado por que vine el presupuesto de acorde a lo que establece los mismos mandamientos tanto la Ley para el Ejercicio

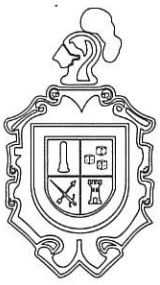


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



y Control de los Recursos Públicos en el sentido de que es el último ejercicio constitucional que tiene este Ayuntamiento que fenece en octubre del 2024 y por norma existen diversas cuestiones que se tienen que estar contempladas tanto en la Normatividad, como son los recursos para la transición e inclusive dejar el tema de Recursos Humanos, el tema de los funcionarios que por Ley está obligado a que se termine su relación laboral, es en ese sentido como está estructurado el recurso por eso se ven incrementos en la parte de la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, no hay que dejar de lado el tema de los Corazones Comunitarios que se establece en conjunto y acorde con el Sistema DIF Municipal que están trabajando en conjunto, es un tema que está dentro del programa de gobierno y ha sido unos de los pilares de la administración que Preside el Licenciado Cesar que es la reconstrucción del tejido social, esto es para seguir manteniendo y dando operatividad y toda vez que la modificación que se observó al Programa Anual de Obra Pública también viene para mejorar diversos espacios públicos, los cuales puedan ser utilizados para el tema de los Corazones Comunitarios, entonces se necesita fortalecer en área de Desarrollo Social en este caso es Enlace Rural y Enlace Urbano, para impactar en estos lugares que la sociedad que demanda, pues ahora sí que se les den un mantenimiento y que puedan ser utilizados por la misma ciudadanía mejorando la reconstrucción del tejido social.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, también quisiera preguntar cuál es la cantidad de recurso que se está dando a Medio Ambiente y Ecología, porque no viene en lo nos mandan y para tener el dato más puntual, cuál es el presupuesto que se da para este año y también para el tema del campo. Traemos la Dirección General 22 millones, pero no sé cuánto se destine a Medio Ambiente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

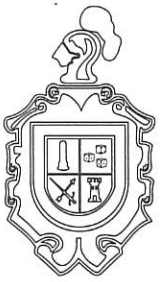


**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, Aquí efectivamente con la nueva actualización del sistema ahora nos marca que quien debe llevar el presupuesto general lo es la Dirección General acorde a la estructura interna, porque ahora el presupuesto viene globalizado, partida global de las Direcciones, por cuestiones del sistema, si hay una proyección de lo que se va a realizar por parte de las Direcciones, asimismo como la gestión de la suscripción del municipio de los convenios federales y estatales para maximizar los recursos que vienen en concurrencia, en este caso es lo que se busca realizar para evitar tantas modificaciones al presupuesto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a **LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, quien solicita el monto general que se le va a designar a Medio Ambiente y el tema del campo.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, viene global, viene por partida de las direcciones y hay que recordar que la Dirección de Enlace Rural viene con Desarrollo Económico, el tema es que viene globalizado en todos los capítulos, por ese tema del nuevo sistema, por eso precisamente ahora el manejo de esta situación. Y realizar la suscripción de convenios federales y estatales para los programas, pero para ello se requiere inicialmente que este aprobado el presupuesto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a **LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, yo lo que les



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



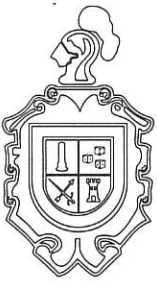
pido por favor como dice el regidor Luis para poder ver lo que viene alguna modificación, si hace falta por ejemplo el tema de medio ambiente, reforzar el tema del campo sobre todo para nosotros poder tener esa información, viene global viene general, yo entiendo que esta es una presupuestación, entonces sería importante tener el dato, sobre todo por cada dependencia, departamento, porque hay quienes se han acercado a nosotros a decir, sabe que en esta área no tenemos recursos para tal, para poder analizar esos caso en lo particular, también nosotros junto con la gente, también hay el aumento para quienes se han acercado a pedir un recurso.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en uso de la voz manifiesta: se van a realizar las mesas para que les expliquen, ahorita están en la casilla general, sin embargo, el recurso también está en una de las partidas, pero si es importante que les explique de que trata cada una, para que sepan donde se va a comprometer el recurso, lo que en específico comenta la Regidora es el tema de desarrollo económico, agropecuario y medio ambiente.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a **LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, yo tengo una duda de por qué no se hizo ese ejercicio, la verdad es que el año pasado fue un ejercicio muy bueno donde precisamente se pudieron hacer unas adecuaciones de acuerdo a las necesidades, yo si no sé por qué este año, creo que no fue una buena decisión no hacerlo, valdría la pena retomarlo.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en uso de la voz manifiesta: si se va a realizar, con mucho gusto, lo que si queremos que queden consientes es que este presupuesto viene más congruente en lo que comento el Secretario del Ayuntamiento con el tema que el recurso ya





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



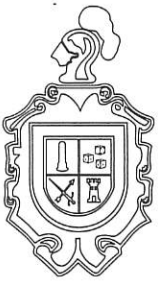
no haya tantas modificaciones, lo que a mí me comento la contadora es que para reducir el número de casillas, se reduce de más de 80 partidas, lo que se realiza para tener un mayor control , pero si es importante que les explique cuál es el punto específico donde se va cada recurso y cuáles son los proyecto importantes en el tema de desarrollo agropecuario me comentaban que existen \$6,700,000.00 pesos, si es importante que se los comenten.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto del artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se decreta un receso de 10 minutos, para poder solucionar las fallas técnicas que se presentan.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se reanuda la sesión siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés y se reanuda la presente sesión.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR**, tengo algunas preguntas, en el sentido en que las efectuó la Regidora Mayra, la pregunta es si en el 2021 se pudo hacer una mesa de trabajo, en el 2022 se pudo hacer la mesa de trabajo, ¿por qué en esta ocasión, no nos tomaron en cuenta?, otra pregunta es ¿cómo llegaron a los montos?, ¿por qué las mesas de trabajo son antes?, ya después antes ya está votado, ¿por qué no se dio?

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Muy bien Regidor, entendemos esa situación y con mucho gusto hacemos las mesas para determinar si hay un área de oportunidad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

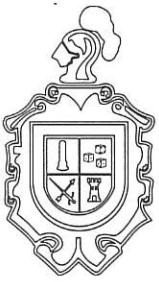


**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR**, sabes por qué, porque en su momento, venían los directores y por ejemplo hablaban a groso modo no, pedían 10 pesos, y platicando decíamos tienes esta dirección que les sobra, pues quítale un pesos y pónselo a este lado, entonces fue algo que pudimos trabajar entre todos y ahora nada más fue, así esta para adelante y no lo vemos mal, no aparece rastro pero rastro depende de Servicios Públicos Municipales, entonces el monto que aumento tanto y la verdad no alcanzas a digerir tanta información, pues como ya veníamos acostumbrados, yo pensé que en esta semana se iban a trabajar, nada más nos llega la información, jueves, viernes, sábado y la sesión ahorita, es demasiada información entonces... ojalá que esta mesa haya sido antes y ya estando no está de sobra, pero el monto ahí está, ya no podemos modificarlos, pedir que le quiten un poco más y por Seguridad Pública muy bien que se pueda inyectar más, pero si hay otras cantidades que no me daban al estarlas viendo.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Muy bien atendemos esta situación y con mucho gusto hacemos las mesas para que podamos construir juntos o determinar si hay alguna área de oportunidad lo podemos sugerir con mucho gusto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR**, pero yo creo que ya si queda ahorita ya va para 2024, ya esa mesa de trabajo ya no.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: si pero si hay modificaciones por supuesto, de hecho la intención como se les explica está diseñada esta propuesta de presupuesto de una manera que sea mas transparente y el ejercicio sea más eficaz de parte de las Direcciones Generales, pero efectivamente ustedes comenta que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



hicieron esas mesas anteriormente que han sido muy útiles y nos comprometemos a realizarlas para que ustedes puedan aportar y en su momento si vemos alguna oportunidad poder hacer alguna modificación al presupuesto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR**, se podrá que los comentarios que nos dio el Secretario pudieran quedar en el acta, ósea la explicación que nos dio, más bien que el comentario que nos hizo, que quede asentado en el acta.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS**, yo solo no quiero dejar pasar la oportunidad de resaltar la importancia de la participación de la ciudadanía en cuanto al pago del impuesto predial que es quien dota de recursos a la autoridades para asegurar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y es un fuerte mecanismo de distribución de la riqueza parte significativa del ingreso que después puede destinarse a obra pública, seguridad pública y demás dependencias, entonces sí quiero que sigan participando, que sigan con ese compromiso social que es mutuo, obviamente al ingresar se le debe de retribuir al municipio, a Salamanca, pues en cosas palpables en cosas que la ciudadanía vea que impacta pero si reconocer la gran participación con las campañas que también se hacen de difusión, con las campañas de descuento en recargos del impuesto predial, la ciudadanía ha participado y esto ha hecho que se pueda incrementar considerablemente también.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, yo tengo una duda, en la presentación, discusión y aprobación del Paquete



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

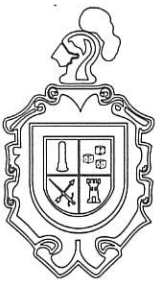


Fiscal 2024, tengo una duda, ¿no se van a incluir el SAPASVA y el Instituto Municipal de las Mujeres?

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, Efectivamente, en el paquete fiscal vemos que faltan dos Instituciones, la Primera es el SAPASVA, hay que recordar que de acuerdo a la Ley Para el Ejercicio y Control los Recursos Públicos es obligación de la Tesorería remitir el proyecto de presupuesto y en las Paramunicipales es exactamente el mismo trámite para que los remitan a la Tesorería y para que la Tesorería de acuerdo a su facultad lo remita oportunamente para discusión en el Ayuntamiento, como vemos en los oficios que remite inicialmente la Tesorería no vienen estas dos como lo comenta la Regidora.

En el caso de SAPASVA no se ha podido cumplimentar por parte del Ayuntamiento el mandamiento de la selección de quien es el Tesorero y Secretario, no sé por qué en ese tema no se remitió, posiblemente no quisiera yo invadir una competencia de la Tesorería, no se si es que lo tenga o no lo tenga y bueno nada más resaltar lo que es la parte de la mala integración que tiene todavía este consejo directivo.

En el tema del Instituto de la mujer, el anteproyecto se tiene que circular previamente en el Instituto de la Mujer en el mes de Septiembre, para que la Tesorería vaya haciendo la planeación, toda vez que este instituto vive de un subsidio Municipal, en el tema de este descentralizado no se ingresó oportunamente el Presupuesto y al final hubo una modificación en la última aprobación que se hizo para el ejercicio 2024, por ahí en la última sesión del Instituto del Consejo Directivo hubo una modificación a la partida mil, entonces este ya no podría ser considerado en el estudio por que la Tesorería ya había

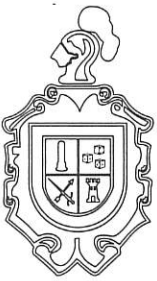


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



remitido lo que es el proyecto de presupuesto, es decir no hay como acomodar el presupuesto, lo que platicábamos con la Tesorería es que este tema se tendrá que visualizar en el mes de enero para hacer el ajuste precisamente en la parte que es para poder subsidiar lo que es el tema del el incrementó de la partida mil, e independientemente de esta situación en el mes de enero se propone, es planear que se haga este incremento y buscar que de acuerdo a las facultades que tienen y se realicen actividades tendientes, y en esto podría ser que exista un incremento en la parte de las solicitud del subsidio que se tiene, en caso de que se aprueben estos nuevos planes que se tiene en el Instituto que requieran más recurso municipal que la Tesorería vea y pueda decir que si se pueda disponer de este mismo recurso, en este caso es para que quede acorde, ya que existe un anteproyecto y el alcance por el tema de la partida 1000, en este caso que es el de sueldos derivado que por ahí la legislación deja de pasar muchos temas como lo es la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que en su momento también es una obligación constitucional y se tiene que hacer esos ajustes en este caso por esos aumentos que se están considerando es que ya no están dentro del mismo paquete del presupuesto del Municipio, entonces al no acordar en este momento y no poder hacer esa modificación es que se va a hacer para el subsidio del año 2024, en enero para que ya se tenga ese tema Regidora.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, tiene fecha para ese presupuesto, sobre todo del Instituto de la Mujer porque su cómo lo comenta de los salarios mínimos, a lo mejor si estaremos causando un perjuicio laboral a la plaza que nos comentaba del Instituto de la Mujer y como se va a pagar si todavía no se tiene el presupuesto y como va a ser el pago de ese salario por que ya no va a estar el salario mínimo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

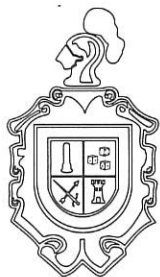


**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, hay que recordar que en el caso de que no se apruebe el presupuesto y también corre para el SAPASVA, si no se aprueba o no está el presupuesto aprobado por el máximo órgano, que en este caso es el Ayuntamiento, correrá el presupuesto del ejercicio fiscal anterior en este tema aquí todavía faltan varios pasos, el tema es que este presupuesto si una vez se llega a aprobar lo que se tiene que hacer es la carga en el nuevo sistema, entonces esto es lo que nos ha llevado un poco de tema por la migración del Sistema SAP al Sistema Hana, entonces hay que cargar el presupuesto una vez que la Tesorería notifique que tiene cargado el sistema, este me remitirá las tablas y es ahí cuando ya se puede realizar cualquier situación, lo que se tiene previsto es que el mismo Instituto, vuelva a ratificar en el mes de enero.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio 2024, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, en los siguientes términos:**

**MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**PRESUPUESTO DE INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024**

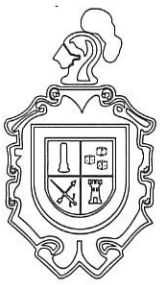
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1124100000	RECURSO FISCAL 2024	261,431,138.51
1524811100	PARTICIPACIONES 2024	504,045,756.00
2524821100	FAISM 2024	85,764,162.00
2524822100	FORTAMUN 2024	243,197,085.00
TOTAL		1,094,438,141.51

**PRESUPUESTO POR RUBRO DE INGRESO EJERCICIO FISCAL 2024**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1101	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,832,787.36
1201	IMPUESTO PREDIAL	109,967,241.38
1202	IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	1,832,787.36

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



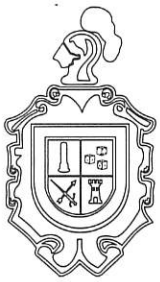
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1203	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	8,553,007.66
1301	EXPLOTACIÓN DE MÁRMOLES, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, ENTRE OTRAS	305,464.55
1303	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	610,929.12
1304	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	977,486.59
1701	RECARGOS	5,070,711.68
1702	MULTAS	1,160,765.33
1703	GASTOS DE EJECUCIÓN	916,393.68
4101	OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	6,475,848.66
4102	EXPLOTACIÓN, USO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES	2,173,027.88

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



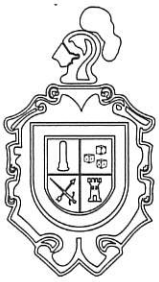


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	
4301	POR SERVICIOS DE LIMPIA	2,924,787.36
4302	POR SERVICIOS DE PANTEONES	7,315,804.60
4303	POR SERVICIOS DE RASTRO	8,553,007.66
4304	POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	610,929.12
4305	POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	1,099,672.41
4306	POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	855,300.76
4307	POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO	7,812,220.31
4309	POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	427,650.38
4310	POR SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	9,774,865.90
4311	POR SERVICIOS CATASTRALES Y PRÁCTICAS DE AVALÚOS	3,054,645.60
4312	POR SERVICIOS EN MATERIA DE	1,832,787.36

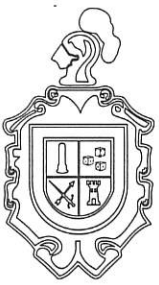
Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	
4313	POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	2,443,716.48
4315	POR SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL	610,929.12
4316	POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, TALES COMO: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CARTAS, ENTRE OTROS	2,932,459.77
4318	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	32,730,501.36
4320	POR SERVICIOS DE CULTURA (CASAS DE CULTURA)	1,523,486.59
5102	USO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON PARTICULARES	1,344,044.06

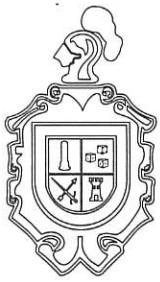


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5103	FORMAS VALORADAS	146,623.00
5105	POR SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18,327.88
5107	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	305,464.56
5109	OTROS PRODUCTOS	11,229,828.15
6106	MULTAS NO FISCALES	13,134,976.06
6107	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,774,865.90
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	336,907,317.00
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	61,386,139.00
8103	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	51,408,154.00
8104	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	4,833,579.00
8106	FONDO ISR PARTICIPABLE (ARTICULO 3-B LCF)	31,408,523.00
8201	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA	85,764,162.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

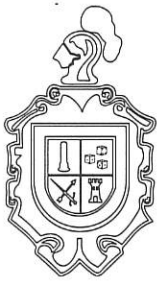


	SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	
8202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	243,197,085.00
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	841,728.00
8403	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	4,565,310.00
8404	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 126 LISR)	2,202,720.00
8409	IEPS GASOLINAS Y DIÉSEL	10,492,286.00
9102	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES	1,097,792.87
TOTAL		1,094,438,141.51

**PRESUPUESTO DE EGRESO POR UNIDAD RESPONSABLE  
EJERCICIO FISCAL 2024**

UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
--------	----------	---------

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

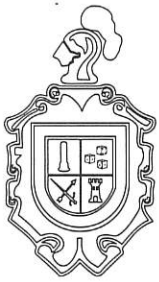


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111M260010000	H. AYUNTAMIENTO	16,243,494.25
31111M260020000	PRESIDENCIA MPAL	24,985,542.19
31111M260030100	SEC. H. AYUNTAMI	19,881,918.50
31111M260030200	DIR FISCA Y CON	7,413,286.01
31111M260030300	DIR DE PROTECC C	16,332,915.08
31111M260040000	JUZGADO MUNICIPA	943,206.68
31111M260050000	TESORERIA MUNICI	106,142,996.48
31111M260060000	CONTRALORIA MPAL	8,049,868.91
31111M260070000	DIR GRAL SEGUR	154,881,490.81
31111M260080000	DIR GRAL DES ECO	13,936,961.55
31111M260090100	DIR GRAL BIEN DE	47,037,728.49
31111M260090200	DIR COMUDE	12,462,484.06
31111M260100100	DIR GRAL SERV PU	189,969,433.86
31111M260110000	DIR GRAL OBRA P	182,531,044.52

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

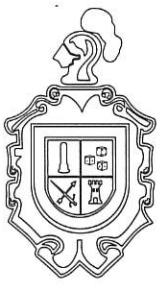


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111M260120100	OFICIALIA MAYOR	9,956,024.54
31111M260120201	DIR REC MATERIAL	17,633,743.43
31111M260120202	JEF CONTROL VEHI	20,244,408.58
31111M260120203	JEF TALLER MUNIC	21,509,594.11
31111M260120204	JEF DE MANTTO GR	23,310,603.39
31111M260120300	DIR TECG DE LA I	12,773,119.89
31111M260120400	DIR RECURSOS HUM	27,415,536.16
31111M260130000	DIR GRAL COM SOC	12,018,616.66
31111M260140000	DIR GRAL MOVILID	44,264,693.48
31111M260150000	DIR GRAL ORD TER	23,610,117.92
31111M260160000	GESTION FINANCIERA	3,045,804.59
31111M260900100	DIF SALAMANCA	61,091,099.20
31111M260900200	INSADIS SALAMANC	4,884,908.17
31111M260900300	IMPLAN SALAMANCA	7,210,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



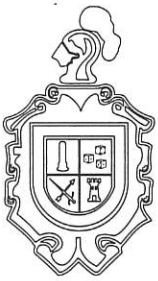
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111M260900400	INSTITUT DE LA M	4,657,500.00
TOTAL		1,094,438,141.51

PRESUPUESTO DE EGRESO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO FISCAL 2024		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1110	DIETAS	10,935,494.90
1130	SUELDS BS AL PER PE	258,259,302.78
1131	PROPOR VACACIONES	1,909,620.00
1210	HONO ASIMI A SALARI	2,035,624.21
1312	ANTIGÜEDAD	6,111,795.15
1321	PRIMA VACACIONAL	7,073,107.34
1322	PRIMA DOMINICAL	768,750.00
1323	GRATIFIC FIN AÑO	29,500,799.74
1330	HRS EXTRAORDINARIAS	1,100,500.00
1331	DIAS FESTIVOS	1,641,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



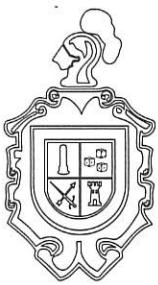
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1340	COMPENSACIONES	6,356,052.40
1370	HONORARIOS ESPECIAL	206,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	64,475,849.75
1421	INFONAVIT	16,224,470.57
1430	APOR SIST P EL RETI	19,303,096.55
1440	APOR PARA SEGUROS	2,000,000.00
1510	CUOT P FND D AH Y T	910,926.73
1520	LIQ INDEMNIZACIONES	3,500,000.00
1530	PREST Y HABER DE RE	1,500,000.00
1541	CANASTA BASICA	15,536,399.99
1542	VALES	10,858,007.13
1543	ARCON	2,440,094.50
1544	BECAS PERSONAL SIND	900,000.00
1545	PRESTACIONES CCT	80,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



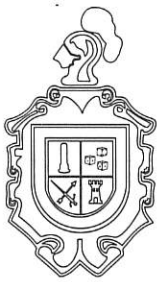


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1546	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00
1547	SERVICIOS EXTRAOR.	520,000.00
1590	OTR PREST SOC Y ECO	1,306,700.00
1610	PREV DE CARACTER LA	748,191.90
1611	PROV CARAC SEG SOCI	65,000.00
3980	ISN Y OTROS REL LAB	12,483,972.67
2110	MAT UT Y EQ MEN OFI	3,654,152.76
2120	MAT UT DE IMP Y REP	1,080,337.98
2130	MAT ESTADIS Y GREGO	5,150.00
2140	MAT UT EQ MENORS TI	1,213,132.45
2150	MAT IMPR E INFO DIG	356,857.60
2160	MATERIAL DE LIMPIEZ	2,015,191.07
2170	MAT Y UT DE ENSEÑ?A	477,405.00
2180	MAT REG ID BIEN PER	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

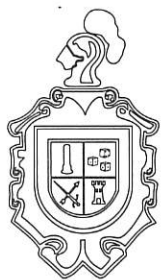


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2210	PROD ALIM P PERSONA	1,793,073.12
2220	PROD ALIM P ANIMALE	64,890.00
2230	UTEN P SERV ALIMENT	112,583.25
2310	PROD ALIM AGRO Y FORES	4,000,000.00
2340	COM LU AD CAR Y D M	51,500.00
2350	PRO QUIM FARM LAB M	72,100.00
2370	PRO CUER PIEL HUL M	10,300.00
2410	PROD MINE NO METALI	9,549,578.74
2420	CEMENT Y PROD CONCR	2,156,885.90
2430	CAL YESO Y PROD YES	1,213,505.26
2440	MADERA Y PROD DE MA	522,249.86
2450	VIDRIO Y PROD DE VI	238,188.08
2460	MAY ELECT Y ELECTRO	31,129,096.99
2470	ART METAL P CONSTRU	2,442,670.37

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

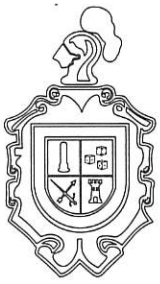


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2480	MAT COMPLEMENTARIOS	229,063.05
2490	OTRS MAT Y ART CONS	3,434,921.80
2510	PROD QUIMICOS BASIC	181,383.00
2520	FER PSTI Y OTRS AGR	159,633.37
2530	MEDICINAS Y PRO FAR	210,458.77
2540	MAT ACC Y SUM MEDIC	163,158.18
2550	MAT ACC Y SUM LABOR	93,052.13
2560	FIBRS SIN HUL PLA D	578,502.49
2610	COMBUS LUB Y DITIVO	20,247,867.98
2710	VESTUARIO Y UNIFORM	9,466,694.60
2720	PREND SEG Y PROT PE	4,066,578.77
2730	ARTICULOS DEPORTIVO	972,191.25
2740	PRODUCTOS TEXTILES	550,746.15
2750	BLAN Y OTRS PROD TE	5,150.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

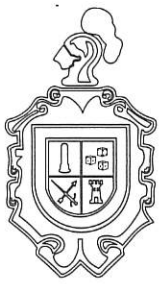


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2820	MAT DE SEGURIDAD PU	1,030,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORE	3,099,658.26
2920	REF Y ACC MENO EDIF	515,000.00
2930	REF Y ACC MEN MOB E	133,965.61
2940	REF Y ACC MEN M E C	432,392.05
2960	REF Y ACC MEN E TRA	8,020,000.00
2980	REF Y ACC MEN MA Y	1,013,124.61
2990	REF Y ACC MEN OT BM	40,691.28
3110	ENERGIA ELECTRICA	35,150,000.00
3120	GAS	2,149,610.00
3130	AGUA	3,605,000.00
3140	TELEFONIA TRADIC	741,600.00
3150	TELEFONIA CELULAR	114,104.03
3160	SERV DE TELECOM Y S	260,454.04

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



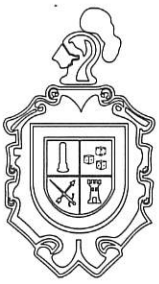
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3170	SERV INTERNET RED	698,340.00
3180	SERV POSTAL Y TELEG	149,433.06
3190	SERV INTEGR Y OTROS	7,210.00
3220	ARREND DE EDIFICIOS	1,239,605.00
3230	ARREND MOB EQ ADMON	1,643,880.00
3250	ARREND EQ DE TRANSP	35,020.00
3260	ARREND MAQ OT EQS	1,112,302.15
3270	ARREND ACTIVOS INTA	786,712.97
3290	OTROS ARRENDAMIENTO	1,277,695.95
3310	SERV LEGAL CON AUD	4,665,942.82
3320	SERV DIS ARQ ING AC	10,213,179.24
3330	SERV CONS ADMIN PRO	5,921,298.80
3340	SERV CAPACITACION	1,889,020.00
3350	SERV INV CIENT Y DE	319,941.18

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

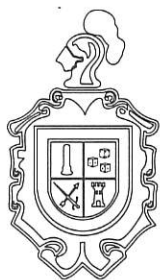


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3360	SERV AP ADMIN TRADU	1,627,450.00
3370	SERV PROTECC Y SEGU	206,000.00
3390	SERV PROF CIENT Y T	7,303,510.39
3410	SERV FINANC Y BANCA	695,250.00
3440	SEGUROS RESPON PATR	7,725,000.00
3510	CONS Y MAN MENOR IN	3,201,500.00
3520	INST REP MAN EQ ADM	256,323.23
3530	INST REP MAN EQ COM	860,017.64
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	7,725,000.00
3570	INST REP MAN OTRS E	3,862,500.00
3580	SERV LIMP Y MAN DES	1,865,587.50
3590	SERV JARDIN Y FUMIG	1,339,000.00
3610	DIFU RADIO TV AC GU	5,170,600.00
3640	SER REVELADO FOTOGRAFIA	5,150.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

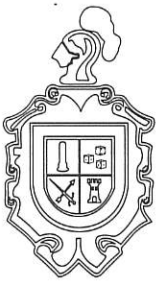


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3660	SERV CRE Y DIF INTE	1,030,000.00
3690	OTRS SERV INFORMAC	45,320.00
3710	PASAJES AEREOS	288,392.76
3720	PASAJES TERRESTRES	457,604.77
3750	VIATICOS EN EL PAIS	560,463.67
3760	VIATICOS EN EL EXTR	171,211.75
3790	OTRS SERV TRAS Y HO	74,526.68
3810	GASTOS DE CEREMONIA	62,160.50
3820	GTOS ORDEN SOC Y CU	7,561,539.00
3830	CONGRESOS Y CONVENC	391,400.00
3840	EXPOSICIONES	5,150.00
3850	GTOS DE REPRESENTAC	209,378.40
3920	IMPUESTOS Y DERECHO	2,214,500.00
3940	SENTENC Y RESOL JUD	5,920,600.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



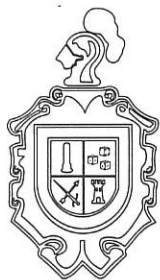
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	PENAS MULT ACC Y	
3950	AC	17,725.00
3960	OTRS GTOS POR RESPO	665,611.75
3990	ISN Y OTROS REL LAB	200,000.00
4150	TRANSF INTER PARAES	1,103,361.75
4230	TRS OT INS PARA PUB	77,843,507.37
4310	SUBSIDIOS A LA PROD	1,545,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVE	1,030,000.00
4340	SUBSID PRES SERV PU	-
4390	OTROS SUBSIDIOS	-
4410	AYUDAS SOCIALES A P	20,558,922.08
4420	BECAS Y AYUDAS P CA	6,050,000.00
4450	AYUDS SOC INST S F	3,114,308.00
4480	AYUDS DESAS NAT Y O	2,273,210.00
4690	OTRAS TRANSF A FIDE	618,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



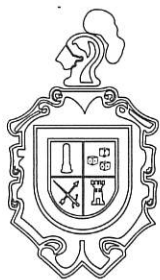


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5110	MUEB DE OFIC Y ESTA	99,971.97
5150	EQ COMP Y TECN INFO	3,335,481.25
5190	OTRS MOB Y EQ ADMON	715,000.00
5210	EQ Y APA AUDIOVISUA	254,489.83
5230	CAM FOTOG Y DE VIDE	2,980,820.00
5290	OTR MOB Y EQ ED Y R	32,241.27
5310	EQ MEDIC Y DE LABOR	391,400.00
5320	INST MEDIC Y DE LAB	62,701.25
5410	VEHIC Y EQ TERRESTR	27,607,000.00
5420	CARROCERIAS Y REMOL	1,037,725.00
5490	OTRS EQS DE TRANSPO	257,500.00
5510	EQ DE DEFENSA Y SEG	5,411,320.53
5610	MAQ Y EQ AGROPECUAR	61,800.00
5620	MAQ Y EQ INDUSTRIAL	1,905,500.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

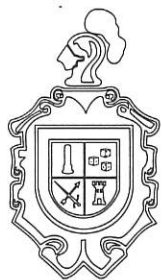


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5630	MAQ Y EQ DE CONSTRU	9,270,000.00
5640	SIST DE AIRE ACONDI	432,600.00
5650	EQ COMUN Y TELECOMU	17,562,586.00
5660	EQ GEN ELEC APAR Y	576,800.00
5670	HERRAMI Y MAQ- HERRA	618,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	2,417,152.50
5810	TERRENOS	1,030,000.00
5890	OTRS BIENES INMUEBL	-
5910	SOFTWARE	537,412.80
5970	LIC INFORM E INTELE	103,000.00
6110	EDIF HABITACIONAL	-
6120	EDIF NO HABITACIONA	-
6140	DIV TERR Y CONST O	136,588,007.03
6160	OTRS CONS ING CIV	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

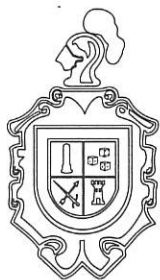


6220	EDIF NO HABITACIONA	14,000,000.00
6240	DIV TERR Y CONST O	-
7910	CONTING POR FEN NAT	4,935,502.50
7990	OTRAS EROG ESPECIAL	-
9110	AMORT DEUD/INST CRE	9,785,000.01
9120	AMORT DEUD/EMI TIT	9,035,160.00
TOTAL		1,094,438,141.51

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, continuando con el análisis del Presupuesto del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024, de la cual resulta el siguiente:


Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



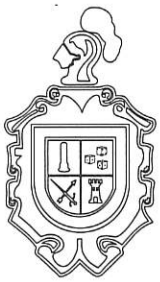
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, en los siguientes términos:**

	<b>Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.</b>	
	<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
	<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>COG</b>	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	57,560,293.46
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

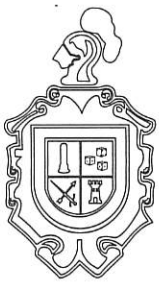


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00
1340	Compensaciones	203,279.67
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económa y de seguridad social	1,038,698.41
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	599,500.00
2150	Material impreso e información digital	572,000.00

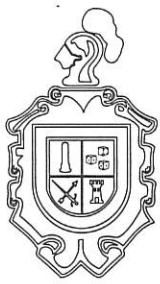
Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2160	Material de limpieza	1,056,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00
2440	Madera y productos de madera	66,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00
2480	Materiales complementarios	20,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00
2510	Productos químicos básicos	950,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00

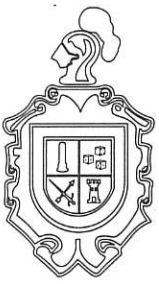


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00
2910	Herramientas menores	591,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00
3140	Telefonía tradicional	280,000.00
3150	Telefonía celular	290,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



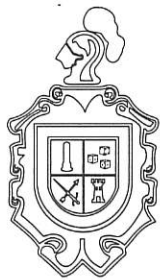
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00
3190	Servicios Integrales	100,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00
3290	Otros arrendamientos	6,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,800,000.00
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



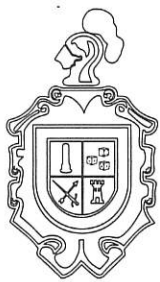


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00
3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00
3470	Fletes y maniobras	160,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

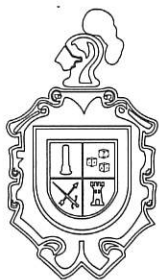


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	440,500.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para pro vta bienes servicios	120,000.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00
3710	Pasajes aéreos	140,000.00
3720	Pasajes terrestres	126,000.00
3750	Viáticos en el país	272,000.00
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00
3830	Congresos y convenciones	185,000.00
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	180,000.00
3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



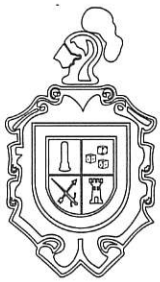
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	100,000.00
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00
5640	Sistema de aire acondicionado, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	325,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00
5910	Software	710,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	305,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

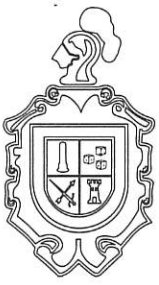


6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,379,156.94
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00
9910	ADEFAS	815,000.00

	<b>Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.</b>	
	<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
	Clasificación Administrativa	Importe
<b>Clave</b>	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>
	Órgano Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,757.63
	<b>Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.</b>	
	<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	


Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



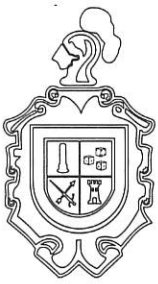
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Clave</b>	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>
Finalidad	2 Desarrollo Social	-
Función	1 Protección Ambiental	
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98
Finalidad	2 Desarrollo Social	
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65
<b>Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
		
	Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>
1	Gasto Corriente	247,728,600.69

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



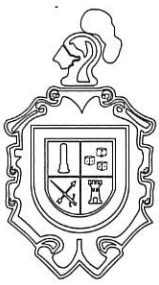
2	Gasto de Capital	18,431,156.94
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	815,000.00

	<b>Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.</b>	
	<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
	Clasificación Programática	Importe
	<b>Total</b>	<b>266,974,757.63</b>
Clasificación	<b>Programa</b>	
E	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	266,974,757.63

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** se procede con el análisis del Presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



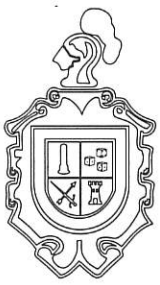
Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del Presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,** en los siguientes términos:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2024**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
<b>TOTAL</b>		<b>69,058,306.2</b>
		<b>3</b>
1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	61,091,099.2 0
1424700000	INGRESOS PROPIOS 2024	7,467,207.03
1724911100	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE	500,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



ORGANISMOS PARAESTATALES	
-----------------------------	--

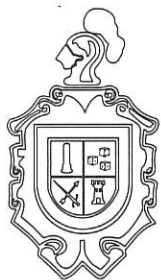
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMA		
E0001	ASISTENCIA SOCIAL	69,058,306.2 3

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
U.R.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
31120M26D00000 0	DIF SALAMANCA	69,058,306.2 3

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>TOTAL</b>		<b>69,058,306.2</b> 3
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,442,103.4 3
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,444,293.7 4
1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	300,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	888,884.76

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1322	PRIMA DOMINICAL	45,409.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,555,539.04
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	130,000.00
1411	APORTACIONES IMSS	7,105,841.02
1421	APORTACIONES INFONAVIT	1,867,845.80
1520	INDEMNIZACIONES	168,945.80
1541	VALES DE DESPENSA	3,128,860.82
1542	ARCÓN	184,268.76
1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,622,214.69
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6,415,643.85</b>
2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	420,347.07
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	778,049.33
2140	MAT, UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	198,006.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	23,140.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	220,686.44

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

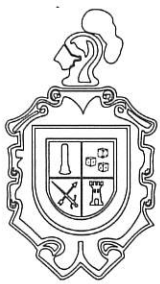


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	344,871.60
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	700,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	137,815.80
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	1,218,300.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	20,200.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	18,750.00
2430	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	21,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,200.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24,200.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	72,115.96
2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	73,937.96
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	23,400.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	319,237.60
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

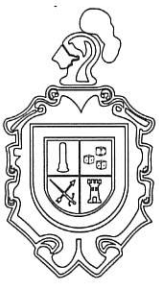


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	69,348.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	247,572.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	15,464.00
2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	883,999.92
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	137,883.25
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	70,015.92
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,800.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	4,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	26,641.00
2920	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	32,500.00
2930	REFACC Y ACC MENORES MOBILIARIO Y EQ DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	800.00
2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	203,483.00
2950	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO E	800.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

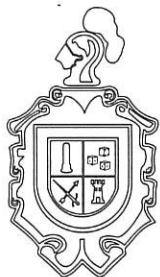


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB	
2960	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	47,079.00
2990	REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,702,480.55</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	360,000.00
3120	GAS	37,200.00
3130	AGUA	145,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	72,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	46,104.00
3170	SERV DE ACCESO A INTERNET, REDES	53,524.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,898.84
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	19,922.75
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	45,346.00
3330	SERV CONSULTORÍA ADMVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,400.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	33,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

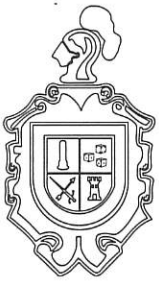


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	338,485.92
3390	SERV PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	34,000.00
3410	SERV FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00
3450	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	333,300.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	61,436.00
3490	SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	15,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	342,468.00
3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	82,086.00
3540	INST, REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	74,599.92
3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	595,664.00
3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	31,339.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	11,400.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

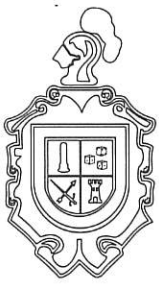


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	100,200.00
3612	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	30,360.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	17,400.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	29,840.00
3790	OTRAS SERV DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	13,800.00
3820	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,296,952.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	79,770.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,277,984.12
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,640,698.39</b>
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	4,507,498.39
4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	133,200.00
5000	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>857,380.00</b>

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



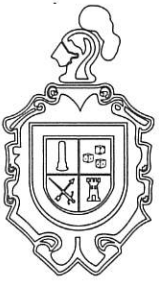
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,848.00
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	69,240.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	383,700.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	83,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	41,605.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	33,000.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	83,000.00
5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	97,650.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	29,337.00

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, continuando con el análisis del Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2024 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, hace constar que, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés se incorpora el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** a la presente sesión.

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2024, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024,** en los siguientes términos:

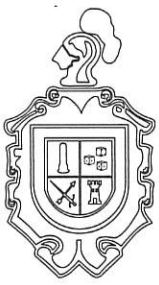


**INSA DIS INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**" PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024"**

PARTIDA	CeCo	CONCEPTO	IMPORTE
		1124110100 / RECURSO MUNICIPAL 2024	\$ 4,884,908.17
1130	M26B010100	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,290,665.26
1312	M26B010100	ANTIGÜEDAD	\$ 21,088.93
1321	M26B010100	PRIMA VACACIONAL	\$ 89,289.42





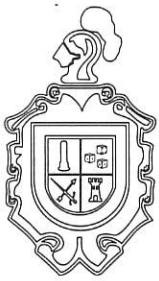
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1323	M26B010100	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 358,971.76
1413	M26B010100	APORTACIONES IMSS	\$ 263,203.50
1520	M26B010100	INDEMNIZACIONES	\$ 198,740.98
1541	M26B010100	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$ 161,428.77
1542	M26B010100	VALES DE DESPENSAS	\$ 334,922.90
1543	M26B010100	ARCON	\$ 51,834.65
		<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$</b>
		<b>1000</b>	<b>4,770,146.17</b>
3980	M26B010100	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	\$ 114,762.00
		<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$</b>
		<b>3000</b>	<b>114,762.00</b>

		1424700000 / RECURSOS PROPIOS 2024	\$ <b>760,902.50</b>
2110	M26B010100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 38,300.00
2111	M26B010100	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00

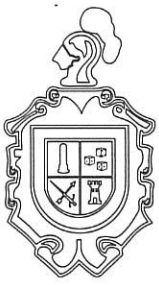
Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2140	M26B010100	MAT Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	\$ 13,000.00
2160	M26B010100	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 30,000.00
2210	M26B010100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 4,000.00
2420	M26B010100	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,000.00
2450	M26B010100	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 1,000.00
2460	M26B010100	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 5,000.00
2470	M26B010100	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 1,000.00
2490	M26B010100	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	\$ 40,000.00
2530	M26B010300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 2,000.00
2540	M26B010300	MATERIALES, ACCESORIOS Y	\$ 30,000.00

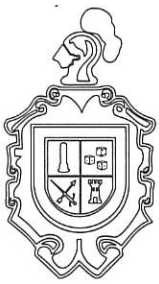


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



		SUMINISTROS MEDICOS	
2610	M26B010100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 100,000.00
2710	M26B010100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 34,402.50
2720	M26B010100	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 4,000.00
2750	M26B010100	BLANCS Y OTRS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	\$ 9,000.00
2910	M26B010100	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 5,000.00
2920	M26B010100	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 10,000.00
2930	M26B010100	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	\$ 1,000.00
2940	M26B010100	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	\$ 3,000.00
2960	M26B010100	REF Y ACCESORIOS MENORES DE	\$ 30,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.

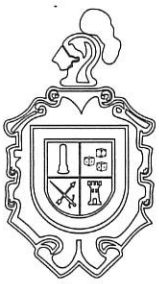


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



		EQUIPO DE TRANSPORTE	
2990	M26B010100	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 1,000.00
		<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>	<b>\$ 382,702.50</b>
3110	M26B010100	ENERGIA ELECTRICA	\$ 12,000.00
3130	M26B010100	AGUA	\$ 12,000.00
3140	M26B010100	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 15,000.00
3170	M26B010100	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	\$ 7,500.00
3330	M26B010100	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	\$ 33,000.00
3340	M26B010100	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 13,000.00
3360	M26B010100	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	\$ 20,000.00
3410	M26B010100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 11,000.00

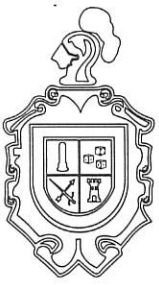
Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3450	M26B010100	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 52,000.00
3470	M26B010100	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 3,000.00
3510	M26B010100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 15,000.00
3540	M26B010300	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	\$ 10,000.00
3550	M26B010100	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 43,000.00
3590	M26B010100	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 20,000.00
3720	M26B010100	PASAJES TERRESTRES	\$ 3,500.00
3750	M26B010100	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 5,000.00
3790	M26B010100	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 1,000.00
3820	M26B010200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 98,000.00
3850	M26B010100	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 4,200.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



	<b>TOTAL CAPITULO</b>	\$
	<b>3000</b>	<b>378,200.00</b>

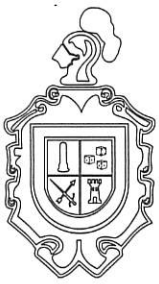
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO 2024</b>	\$
	<b>5,645,810.67</b>

Fondo	Denominacion	Total
1124110100	RECURSO	\$
	FISCALES 2024	4,884,908.17
1424700000	INGRESOS	\$
	PROPIOS 2024	760,902.50
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,645,810.67</b>

CeCo	Denominacion	Total
	CORD.	\$
M26B010100	ADMINISTRATIVA	5,505,810.67
	CORD. INCLUSION	\$
M26B010200	SOCIAL	98,000.00
	CORD.	\$
M26B010300	REHABILITACION	42,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,645,810.67</b>

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, continuando con el análisis del Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



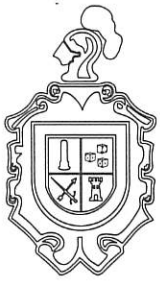
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2024, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,** en los siguientes términos:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		
COG	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	SUELDO BASE AL PERSONAL	
1131	PERMANENTE	4,318,207.80
1221	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	37,962.00
1321	PRIMA VACACIONAL	167,968.15
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	521,907.30
	APORTACIONES DE SEGURIDAD	
1411	SOCIAL	998,533.70



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	247,631.65
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	254,956.30
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	160,000.00
1521	INDEMNIZACION	50,000.00
1541	AYUDA DESPENSA	125,542.75
1542	ARCON	28,222.50
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	72,151.20
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	200,000.00

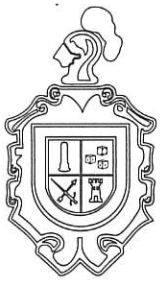
\$

**TOTAL SERVICIOS PERSONALES 7,183,083.35**

2111	MATERIALES Y UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,880.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	269,000.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	50,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	17,250.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	13,500.00
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	14,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	45,040.00
2461	INSTALACIONES	5,000.00
	MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

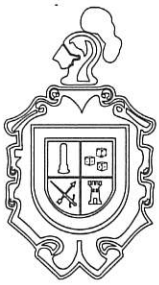


2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	5,995.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,500.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	39,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	5,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	3,700.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	2,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORM.	24,070.00
2961	REFACCIONES EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00

\$

**TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 600,935.00**

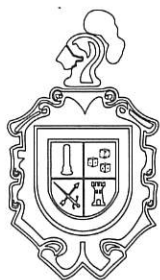
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	1,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	20,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	1,000.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	2,005,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	6,408.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICOS Y LOCALES	5,800.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3233	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	15,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,628.40
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,454.48
3311	SERVICIOS LEGALES	15,000.00
3312	SERVICIOS DE AUDITORIA	150,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	302,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,192,261.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	70,000.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	300,000.00
3361	IMPRESIONES DOCUMENTOS	8,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	7,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	71,532.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	16,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	76,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



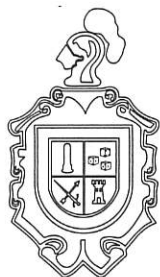
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	25,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	25,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	15,000.00
3722	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	10,000.00
3751	VIATICOS EN EL PAÍS	26,000.00
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	10,000.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	40,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	60,528.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	25,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	6,500.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	35,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	148,992.57
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	362,523.68

\$

**TOTAL SERVICIOS GENERALES**

**7,185,628.13**

5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	110,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	53,064.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

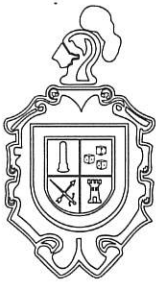


5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,331,100.00
5911	SOFTWARE	92,800.00
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	133,678.00
<b>TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$ 1,820,642.00</b>
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANUAL 2024</b>		<b>\$ 16,990,288.48</b>

**IX.-** Continuando con el punto noveno del orden del día de la presente sesión ordinaria, se aborda relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de límites y montos máximos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal 2024.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, numeral 5 fracciones I y II del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato me permito poner a consideración de este órgano colegiado, la aprobación del incremento a los montos máximos de contratación por el 4% para el ejercicio fiscal 2024, que se encuentran establecidos en los artículos 55 y 56 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



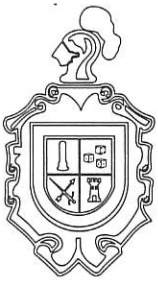
para la aprobación de límites y montos máximos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal 2024, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN LOS LÍMITES Y MONTOS MÁXIMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

X.- Continuando con el orden del día de la presente sesión con el numeral décimo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, mediante oficio TMS-1469/2023, de fecha 22 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual remite el Proyecto de Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, para los fines de atender a lo dispuesto por los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración en lo general, agregando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a **LA**



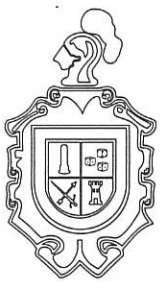
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, tengo una duda en el artículo 59 BIS, dice las personas servidoras públicas institucionales pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública y de Movilidad, con antigüedad mínima de 6 meses podrán solicitar becas para sus hijos e hijas, para poder cursar estudios de acuerdo a la siguientes tabla y se anexa la tabla, nada más que en el dictamen que se aprobó en el 27 de junio en el mismo artículo viene una redacción diferente. Este oficio lo mando usted Secretario, lo manda al Sindico Gerardo y lo manda a la Comisión y justamente el mismo artículo dice las personas es el 59 BIS, las personas servidoras públicas institucionales pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Pública y de Movilidad, con el carácter de operativo, es lo que le falta a estos lineamientos, no sé cuál sea el correcto, considerando que se turnó y voto para el 27 fue antes a estos lineamientos.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, efectivamente los Lineamientos de racionalidad y austeridad que se encuentran vigentes dentro del ejercicios fiscales 2023 por Ley se tiene que estar aprobando cada ejercicio fiscal que se proponen son para el ejercicio fiscal 2024 y habla de la parte de los que estén dentro de la Dirección General de Movilidad sin hacer ninguna distinción en este sentido. Únicamente para clarificar, estas solicitudes están sujetas a dos documentos; la solicitud que realiza quien crea que tiene derecho a la beca y la autorización inicial de la Oficialía Mayor de quien depende a su vez Recursos Humanos y tiene que mandarse a Tesorería para la Aprobación del mismo.

A fin de darle más claridad a estos lineamientos, es la Oficialía Mayor la encargada de realizar el trámite inicial y en su momento desechar y autorizar de acuerdo a las actividades de los Servidores Públicos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



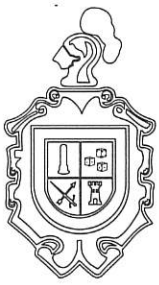
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a **LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, entonces ¿cómo viene es correcto?

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, si, sería correcto es para clarificarlo y que el dictamen sea más específico por parte de Recursos Humanos dependiendo de Oficialía Mayor, quien a final determina la procedencia o no, la solicitud se gira desde la Dirección General de Seguridad Pública y al final ellos son quien tiene que hacerlo, porque Recursos Humanos se encuentra dentro de la Oficialía Mayor y entonces se está poniendo unos pasos que tendría que actualizar en su momento la Tesorería también trae dos filtros más.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a **LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, okay era la duda por que viene más adelante un dictamen justamente donde tuvimos este también en análisis y discusión.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, es precisamente para clarificar para que cuando exista la solicitud, ya se tenga el documento soporte de la Oficialía Mayor atendiendo a lo que tiene Recursos Humanos en sus atribuciones.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR**, pero entonces no debería quedar entonces explicito como se trabajó en comisión la semana



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



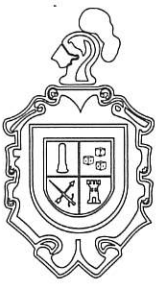
pasada que se incluyó el operativo, entonces en esto no debe de ir también operativo, lo dejan amplio, lo dejan abierto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, no es que se quede más amplio, sino que se otorga la facultad a la Oficialía Mayor de acuerdo al dictamen, entonces si por ejemplo hay que recordad que para evitar ese tipo de confusiones como se habla de adscritos a la dirección general de seguridad y cualquiera pudiera decir yo tengo esta calidad o aquella calidad, quien resolverá en su momento es la Oficialía de acuerdo a lo que ellos tienen en el registro de su plantilla, para ese tema, cuando ya lo tenga la Oficialía ya dispondrá y dirá sabes que si o no cumples el requisito que se establece dentro de la misma.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, no sería mejor poner de una vez el carácter de operativo, digo ya habíamos platicado de y estamos hablando de los policías, estamos hablando de los viales, vamos a cuidarlos, vamos a darles un incentivo en donde ellos sean beneficiados con esas becas, únicamente ellos porque son operativos, son lo que andan en campo, son los que se arriesgan por nosotros y nada más ponerle o adicionarle en este momento la palabra operativos para que le dejemos ese trabajo al oficial mayor, si ese trabajo es de nosotros es procurar por ellos, es ver por ellos, no podemos hacerlo de una vez para que ya este ya quede amarrado estos lineamientos, pero nada más solo para ellos.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, si en el tema de esa parte, hay que ver la parte de la definición que se establezca por parte de la oficial mayor de acuerdo a la actividades que están realizando, ellos



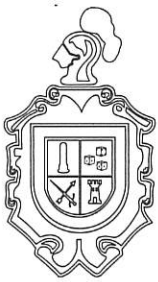


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



son quienes tiene ese padrón, por qué como vuelvo a repetir la confusión radica del nivel tabular, si dice que eres o no eres operativo, en el tema de la operatividad, pues ahora sí que la verdad, quien debería de definirlo de acuerdo a las atribuciones es Recursos Humanos, porque no se le puede negar que una persona haga la solicitud, inclusive si una persona adscrita a la Dirección de Movilidad o Seguridad considera que tiene derecho, independiente que tenga el carácter de operativo no se le puede negar el derechos de obtener la solicitud, pero de que se acceda a la misma es donde está la gran diferencia, porque para eso está primero el dictamen de Oficialía Mayor que lo dejara a esa consideración, entonces a veces ese término tan cerrado puede dejar esta duda, entonces ya mejor que lo resuelva en su momento la Oficialía Mayor y ella determine si, si o no procede, independientemente ese tema todavía pasa por la parte de Tesorería.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, bueno, Recursos Humanos ya sabe quiénes son operativos y quienes son nada más administrativos, pero en esto que estamos votando, estamos ubicando solamente para los operativos, nada más que se ponga y se adicione ese palabra, bien todas las personas pueden tener derecho a hacer una petición de que se les corresponde a lo mejor no podría el caso, pero si vuelvo a insistir que se den nada más a los operativos porque son los que están en calle, son los que se exponen por nosotros, son los que se arriesgan su vida por nosotros y nada más con que se señale para los operativos estaría adecuado, no dejarle el trabajo para Oficialía Mayor, nada más si nosotros decimos operativos, Recursos Humanos va a sacar una lista y va a ver quiénes son los operativos, pero no creo conveniente que los administrativos, por el solo hecho nada de pedir también se les valla a dar, porque también yo pediría para toda la administración pública becas para todos.

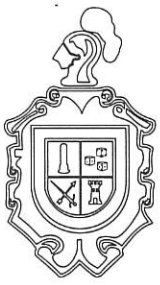


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, yo ahí creo que si vamos a abrir un beneficio, creo que debería de estar abierto para toda la administración, hay gente que tiene puesto operativos y ganan muy poco, entonces también que ellos pudieran entrara en esta solicitud, ellos también puedan solicitar una beca, las personas de limpia, las personas del rastro, personas de alumbrado, parques y jardines, personas con sueldos muy bajos, pues entonces yo creo que también valdría la pena que ellos también puedan tener este beneficio, al fina debemos recordar que debemos de ser congruentes con todos y apoyar a quien gana menos.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, si en ese tema como lo refiere la regidora, precisamente lo que se busca evitar con el tema de activo o no activo yo la verdad, reconozco la labor que realizan y no nada más de hablar por decir que son temas administrativos y pongo el ejemplo muy claro de los compañeros del 911, es un servicio que se brinda las 24 horas, en ese sentido muchas de las veces ellos no salen a la calle pero si al final brinda un servicio importante, por otra parte los que se pudiera considerar como operativos hay que recordar que también se encuentran los jueces calificadoros quienes también son un servicio que se presta las 24 horas, se encuentran fuera de sus horarios, rolan turnos y realizan una labor importante dentro de la prevención y la reconstrucción del mismo tejido social, inclusive los mismo elementos de movilidad quienes también aunque pudiera decir que está trabajando nada más a veces en la oficina, siempre están al pendiente de que no suceda algún accidente vehicular y si sucede dar una solución en este tema, reconocer la labor de los servidores públicos que están en la Dirección General de Seguridad Pública independientemente de su adscripción si está dentro de la parte del 911 o de la Comisaría si es importante y es un reconocimiento que se



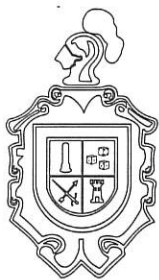
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



hace también se debe de tener, porque gracias al trabajo que ellos realizan y es de destacar que del mes de septiembre a la fecha se han incrementada en un 4% los compromisos que se tiene con el estado, en este caso los 49 compromisos han incrementado más de un 3.5% y esto se ve reflejado en un cumplimiento que nosotros tenemos de entrada con la ciudadanía y segundo con estos compromisos con el estado para poder acceder a diversos recursos públicos, entonces precisamente en el tema de operatividad no se conduce única y exclusivamente el tema de la situación que pudiera suscitarse así están en la calle o no y lo quiero poner ahorita en este sentido toda que dentro de la misma Dirección de Seguridad Pública existen policías que se encuentran adscritos al área de informativa, es decir ellos no salen a la calle a realizar operativos, pero sin embargo la labor que ellos realizan dentro de esta parte directamente en el tema de seguridad publica porque hay que tener presente que aunque trabajen en la parte informática, cada uno de los folios que se reciben no solamente tienen que ver con conductas delictivas.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA**, en el Dictamen que se sometió a discusión ya se discutió quienes son operativos o no, habíamos hablado en la discusión de que eran todos aquellos que estuvieran en cuestiones de rolar turnos como pueden ser jueces de barandilla, y 911 y ahora hay esta modificación que claramente dice las personas servidoras publicas institucionales de la Dirección General de Seguridad y Movilidad con seis meses de antigüedad podrán solicitar beca para sus hijos, ahí está, que todos los que pertenezcan a esa parte de seguridad y movilidad sin excepción alguna pueden formar parte de este derecho.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, gracias y



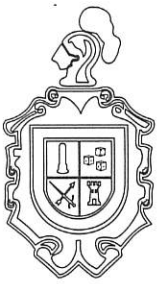
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



de las becas hubo un listado de los trabajadores de los que supuestamente fueron beneficiados con una beca, yo preguntaría cuantos son los de movilidad, si estamos hablando de una Dirección de Seguridad y también de integrante de movilidad cuantos pro que no dijeron cuántos eran para movilidad, entonces yo no celebro esto, yo no celebro que se discrimine a trabajadores por el hechos de no ser perteneciente a la Dirección de Seguridad, hay muchos trabajadores que tiene mucha antigüedad, porque no se les da mejor a todos, si estamos hablando de justicia, pues que sea parejos.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, muchas gracias, solicitaría que se asiente en el acta mi comentario que pudiéramos tener después una comisión donde pudiéramos abrir este beneficio a toda la administración, porque bueno como bien comenta la verdad es que no sería justo que únicamente se limite a dos corporaciones, yo creo que más bien tenemos bastante necesidad en la administración con alguno salarios que son los más bajos, que se abra a todos, que todo tengan la misma oportunidad de poder acceder a una beca, que revisemos presupuesto poderle dar esta oportunidad tanto a los de limpia como lo comente, las personas de rastro, todos quienes tengan el beneficio de trabajar en esta administración que tengan el beneficio de una beca para sus hijo, porque al final yo considero que si debemos de ser congruentes parejos y es un tema de justicia.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJÁR**, nos tenemos que enfocar en lo que se trabajó en la comisión, no es que no tengan derecho los demás, lo que podemos hacer es hacer otra mesa de trabajo y después abrirlo a todos, se trabajó en comisión y se pudo la palabra operativos,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



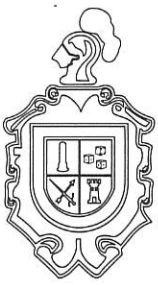
entonces lo que ahorita se tiene que votar es lo que la comisión dictamino y decía operativos, es que esta, si quieren después abrirlo a todos adelante pero ahorita estamos hablando de lo que se trabajó en la comisión, si es que no estoy mal que los salarios bajo todo eso se entiende, deberían de ser más y subir el salario o otra cosa, pero la votación de ahorita es lo que se trabajó en la comisión si es que no me equivoco yo.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA**, estoy celebrando la parte de que se quite ese término de carácter operativo y que le demos paso a todos sin distinción.

Ahora estamos en el punto de presentación, discusión y aprobación en su caso de los lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio 2024, todavía no llegamos al punto en que la Comisión Unida de Hacienda y Seguridad donde se trabajó ese dictamen y se trabajó con los lineamientos que tenían el termino carácter operativo.

Y tercero, y espero que hablando de congruencia que lo que se planteó por parte de los compañeros se lleve a cabo, toda vez que se dejaron de votar programas que traían beneficios para la gente.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, lo que estábamos hablando de que más adelante lo volveremos a tocar seguramente compañero regidor, peor hablamos de que fueron beneficiados personal del 911, oficiales calificadores, se beneficiaron también a los policías y eso solo engloba a la Dirección General de



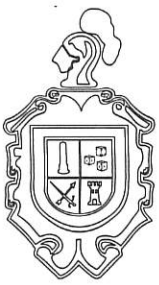
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Seguridad en materia de operativo, no dejamos fuera ningún otro, ni tampoco dejamos fuera a esas personas que gana poco del 911, pero si me gustaría que en lo personal se plasmara la palabra operativos si posteriormente se dan becas para los administrativos adelante lo celebros y ahí si lo celebros, pero aquí en este caso si tendríamos que poner esos candados a los operativos ponerle incluyendo personal del 911, incluyendo oficiales calificadores, pero no haciendo la distinción, gracias.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJÁR**, escuchando lo que dice el Regidor Juan, si vamos a decir que vamos a hacer todo, también hay que ir a los trabajos de comisiones o más bien de comisiones no pero compras es asistir a todas las que nos tocan no, entonces nada más volvemos a lo mismo, no es querer que algunas personas lo tenga o no, el punto es lo que ahorita estamos tratando lo de la comisión, si después se quiere abrir a otros hay que ponerlo específico, no es no querer ni que los que ganan menos perfecto súbales el salario, o quiere integrara más personas perfecto integra más personas, pero ahorita estamos hablando del trabajo de comisión y la palabra clave del trabajo comisión fue operativos.

Ya con esto cierro participación, insisto la contradicción, queremos para todos pero ahora nuevamente regresamos a ese término operativos, y ese término operativo delimita el beneficio a unos cuantos y no para todos, entonces de qué lado estamos, o queremos para todos o nada más queremos para unos cuantos y si va a ser a operativos pues entonces de una vez ponga en que es operativo pero en mi caso yo me voy con esta parte que queda abierto que dice pertenecientes a las direcciones generales de seguridad y movilidad, porque ahí ya no queda marcado ninguna situación y todo aquel que este trabajando en



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

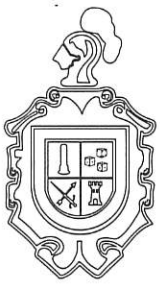


ambas direcciones tiene la oportunidad de participar, esa es la congruencia con la que debemos de asumir esta parte de responsabilidad, si realmente queremos un beneficio para los compañeros, pero si estamos hablando en el punto de un discurso que atenta contra esa partes, entonces donde está el beneficio, donde está el que queremos apoyar a los compañeros si ahora nuevamente estamos queriendo meter el termino operativo, entonces mi postura es que quede como esta sin el termino de carácter operativo.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones, ~~EL~~ **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN EN LO GENERAL LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, a efecto de realizar su reserva: **ARTÍCULO 59 BIS**. Las personas servidoras públicas institucionales, pertenecientes a las Direcciones Generales de Seguridad y de Movilidad, con carácter de operativo, con una



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



antigüedad mínima de seis meses, podrán solicitar becas para sus hijos e hijas para cursar estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

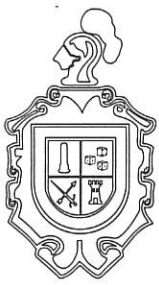
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación la reserva propuesta al Artículo 59 BIS, que realiza la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**.

**ACUERDO: POR 08 (OCHO) VOTOS EN CONTRA Y 05 (CINCO) A FAVOR, NO SE APRUEBA LA RESERVA PROPUESTA AL ARTÍCULO 59 BIS, QUE REALIZA LA REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, a efecto de realizar su reserva: **ARTÍCULO 59 BIS**. Las personas servidoras públicas institucionales, pertenecientes a la Administración Pública Municipal con una antigüedad mínima de seis meses, podrán solicitar becas para sus hijos e hijas para cursar estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado escolar	Monto de apoyo mensual
Guardería / Preescolar	\$300.00
Primaria	\$600.00
Secundaria	\$800.00
Preparatoria / Bachillerato	\$900.00





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Carrera técnica o profesional / Licenciatura	\$1,200.00
---	------------

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación la reserva propuesta al Artículo 59 BIS, que realizar la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**.

**ACUERDO: POR 07 (SIETE) VOTOS EN CONTRA Y 05 (CINCO) A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO A FAVOR DE MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, NO SE APRUEBA LA RESERVA PROPUESTA AL ARTÍCULO 59 BIS, QUE REALIZAR LA REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.**

Toda vez que por cuestiones de conectividad no se puede registrar el voto en ningún sentido del Síndico Gerardo José Aguirre Cortés.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS**, considero que para haber aprobado en mi caso personal esta reserva de Ley se tuvieron que llevar a cabo un análisis del Presupuesto Limite Municipal y que pudiera quedar en puerta para el próximo año.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, solicita que se asiente el sentido de su voto en contra toda vez que se debe ser responsable con el Presupuesto y por tanto hacer un análisis, por que al hacer esto podríamos quitarles recursos a otros planteamientos.

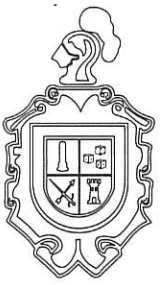
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**, usted habla de recurso, de comprometerlo de hacernos responsables, también con el hecho de no conocer el presupuesto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ**, se debe de discutir desde antes en mesas de trabajo, comisiones como Ayuntamiento y el último paso siempre es a votación, pero precisamente los trabajos previos para este tipo de análisis y no estar llegando a ese tipo de dudas entre las partes, entiendo que cada uno defiende su argumento.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA**, mi voto es en contra debido al analisis del recurso.

**XI.-** Continuando con el orden del día de la presente sesión con el numeral décimo primero relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Convocatoria para la selección de Testigos Sociales.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto del artículo 77, fracciones I y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el 62 Bis del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato me permito presentar la convocatoria dirigida a las personas físicas y morales para



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



integrar el padrón de testigos sociales, con la finalidad de involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contrataciones que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requiere una atención particular.

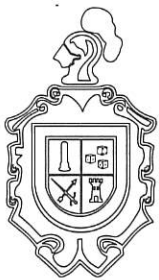
Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la aprobación la Convocatoria para la selección de Testigos Sociales, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TESTIGOS SOCIALES.**

**SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, Toda vez que no se puede registrar el voto en ningún sentido de la Regidora Coral Valencia Bustos.

**XII.-** Continuando con el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que formula el Presidente Municipal de la persona que fungirá como titular del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a partir del 01 de enero del 2024.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala que con fundamento en el artículo dieciséis del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres y en ejercicio de sus



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



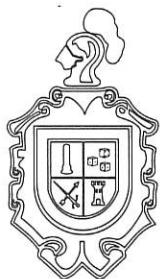
facultades, pone a consideración de este H. Ayuntamiento a la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, para que sea la persona que fungirá como titular del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, a partir del 01 de enero del año 2024, toda vez que la misma cumple con todos los requisitos exigidos por el Reglamento en cuestión.

Una vez sometida a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber participaciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la aprobación del punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 04 (CUATRO) EN CONTRA SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA YAHAIRA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MICHELENA COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024.**

Acto continuó, se solicita la presencia de la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena para tomarle la protesta de Ley. La cual, ingresa a la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala: "Licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de que se le ha conferido de Directora del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres?"



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Enseguida, la **LICENCIADA YAHAIRA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MICHELENA**, responde: "sí, protesto".

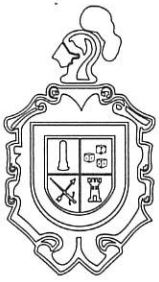
Acto continúo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, señala: "si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades. Enhorabuena".

Enseguida, la licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena abandona la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal.

**XIII.-** Continuando con el punto décimo tercero del orden del día de la presente sesión ordinaria, se aborda relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Plantilla Laboral y Tabuladores Salariales 2024, con efectos a partir del día 01 de enero del año 2024.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracciones IV y V y 87 fracción I de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipio de Guanajuato; artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y artículo 61 fracción II inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tengo a bien someter a discusión para su aprobación la Plantilla Laboral y Tabuladores Salariales 2024, con efectos a partir del día 01 de enero del año 2024.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, una vez analizado el oficio que presenta la Dirección de Recursos Humanos se prevé un incremento salarial al contrato colectivo de servicio públicos también para el sindicato un incremento a la canasta básica, se homologaron 87 plazas, se hizo la división de plazas de respecto a sindicalizados, la creación de BPO, BP, de acuerdo a la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad a la Dirección de Contraloría, fue todo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



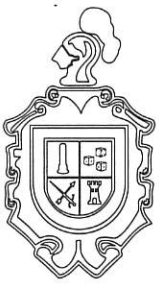
lo que señala la Dirección de Recursos Humanos, pero haciendo un análisis de la plantilla la del 2023 con la del 2024 incrementa un porcentaje del 1.5, lo cual no se señala por parte de la Dirección de Recursos Humanos el por qué, no sé si me podría explicar, porque hay una plantilla 2024 con un incremento de 1.5, lo cual no se señala por parte de la Dirección de Recursos Humanos .

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en uso de la voz, manifiesta: si, no viene el documento tal cual, como esta, viene incluso los incrementos estos principalmente tiene que ver con el tema de seguridad pública.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, en la plantilla que nos pasa la dirección de Recursos Humanos, en la foja 5 establece por ejemplo categoría Técnico Especializado A, con un costo de \$702.43, pero en la plantilla del 2023, dice 692.05, aquí la dirección de Recursos Humanos, no está especificando ese incremento del 1.5, o en que se basó, porque no lo está solicitando ella, pero si está modificando una plantilla con ese 1.5, nada más si quisiera que me aclarara ese punto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en uso de la voz, manifiesta, esa es la propuesta que se está realizando, tendríamos que checarlo pero al final hay un incremento para el tema de Seguridad Pública.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, nada más que eso si no es para la plantilla de Seguridad Pública, está en general para toda la plantilla de la administración pública está subiendo 1.5 a varias categorías, sin que Recursos Humanos explique en su escrito el por qué está subiendo ese porcentaje del 1.5, nada más quisiera que me aclare si recursos humanos cree que está bien el 1.5, no veo



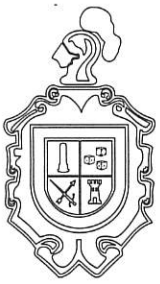
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



problema nada más que si me lo señalen y quede asentado en el acta, ese porcentaje del 1.5.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, efectivamente dentro de la propuesta se plantea efectivamente hay un análisis dentro de la situación, existe una motivación, el incremento del 1.5 se encuentra amparada en la misma ley para el ejercicio y control de los recursos públicos, como los señala donde se habla del incremento en la partida de servicio personales en este caso de la partida del capítulo 1000, esto obedece al mismo estudio que realizó la dirección de Recursos Humanos, respecto de las tareas y labores que realizan en este caso los servidores públicos y como bien lo refiere existen las modificaciones atendiendo a las mismas revisiones anuales de los contratos colectivos y que en su momento toda esta parte que es de la previsión social impacta en esta parte a lo que se tenga de la pláticas de ellos sindicatos, siendo que este beneficio pasa a todas y todos de la administración pública, también se habla de un incremento directo a las y los elementos de policía que va desde un 10% policial y del 7 al 5% a policías tercero, policías primeros y policías segundos, atendiendo lo que el 1 de diciembre señaló la comisión de salarios mínimos para los incrementos.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, esto de acuerdo que se debe tener un incremento salarial, respecto a los contratos colectivos, así lo señala de todo estoy de acuerdo, nada más que lo único que falta es que Recursos Humanos debe de poner ese incremento del 1.5, porque si no, si es materia de auditoría, porque está especificando en su escrito este porcentaje, ese aumento ya que debe de estar muy claro en el escrito y también se subirá a directores y personal de confianza, personal de base no sindicalizada el 1.5, es



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



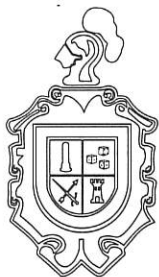
lo que le falta al escrito, por eso soy muy insistente en que se establezca y se ponga en el acta que se va a subir el 1.5 a todas las demás categorías, pero no nada más es seguridad, es en general para todas.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJÁR**, es que al final todo esto repercute a un monto general al año y eso tiene que ver con seguro social, tiene que ver con más prestaciones que ya tú dices que no es mucho, pero lo genera a final de año todo eso monto y es observable.

Presidente ya está hecho el análisis, lo que solicita la regidora tenemos que pedirle al área técnica de Recursos Humanos que nos haga llegar un alcance.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, se atiende la solicitud para que se tenga y se circule con la otra información sin embargo, no hay que dejar de lado lo que establece el artículo 28 quarter de un análisis de lo que es la plantilla en general, se sigue teniendo la asignación de los recurso en la partida 1000, sin que esto impacte lo que establece el artículo 28 quarter, que establece que la asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe el presupuesto de egresos tendrá como límite el producto que resulte de aplicar el monto aprobado en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior, un tasa de crecimiento equivalente que resulte menor entre y ahí habla de un límite porcentual, en este caso habla del 3%, en ese sentido hay excepciones a esta situación que esas excepciones que el mismo artículo refiere, que es cuando se superen esos montos efectivamente tendrá que haber una parte de la justificación, sin embargo, como bien lo refiere la regidora estamos hablando del 1.5 sin que tampoco exista una modificación entre más personal, simplemente





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



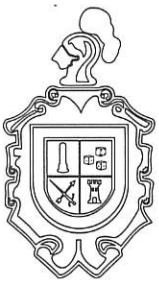
se está haciendo un reacomodo de la asignación de los recursos de la partida de recursos personal y también esta modificación viene a cumplir a un mandamiento que se establece dentro de los compromisos que se tiene en materia de anticorrupción y Contraloría que no se encuentra acorde ni adecuado de la misma designación de la plantilla a lo que establece la misma normativa, ahí se está homologando y se está dando un cumplimiento a un mandamiento legal.

**EL PRESIDENTE**, en uso de la voz manifiesta: ¿que el 1.5 al personal o al salario?

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, es al salario si gusta hacer el calculo el técnico especializado es del 692.05 y Recursos Humanos solicita que se pague 702.43, que es el 1.5 en todas la categorías, pero mi observación es que en el oficio Recursos Humanos no lo menciona.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a al **REGIDOR IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBEJÁR**, porque la justificación de ese pequeño aumento está bien, pero que diga por qué.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **REGIDORA TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**, si nada más con que especifique y quede asentado la manifestación de la directora de Recursos Humanos de que si vio que se está aumentando el 1.5 para poder sentarlo en el escrito, porque de esa forma está incompleto el escrito y de esa forma podría generar una responsabilidad para cada uno de nosotros, votar algo que ella o está pidiendo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto del artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se decreta un receso de 10 minutos, para poder aclarar las dudas.

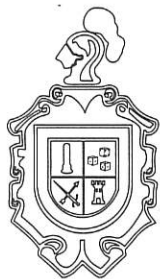
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se reanuda la sesión siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés y se reanuda la presente sesión.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, respecto a la solicitud de la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, se les hizo llegar un documento, el cual solicito se agregue al apéndice de la presente sesión, donde se esta la tabla con los incrementos de cada una de las categorías que al final en lo general fue un 7.22% de acuerdo a lo que establece el INDETEC acorde al artículo 28 quarter.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación punto en cuestión, anexando la tabla al apéndice de la presente sesión, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADORES SALARIALES 2024, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2024.**

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, se hace constar que se agrega al apéndice de la presente sesión el documento circulado vía electrónica, para los efectos que haya lugar.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



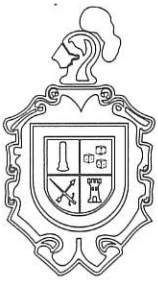
**XIV.-** Continuando con el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a la Cruz Roja Mexicana delegación Salamanca.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a la Cruz Roja Mexicana delegación Salamanca, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SALAMANCA.**

**XV.-** Continuando con el desahogo del punto décimo quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



económico para el año fiscal 2024, al H. Cuerpo de Bomberos de Salamanca, Guanajuato.

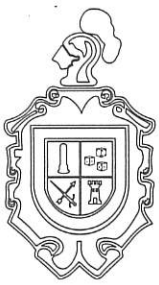
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, al H. Cuerpo de Bomberos de Salamanca, Guanajuato, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, AL H. CUERPO DE BOMBEROS DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**XVI.-** Continuando con el desahogo del punto décimo sexto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a favor de la persona moral denominada "Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C.".

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, en su calidad de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



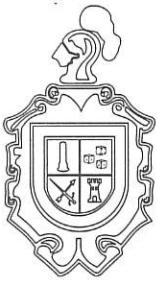
presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a favor de la persona moral denominada "Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C.", del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ASILO DE LA CONFERENCIA DE SALAMANCA, A.C.".**

**XVII.-** Continuando con el desahogo del punto décimo séptimo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, al Centro de Integración Juvenil, A.C.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



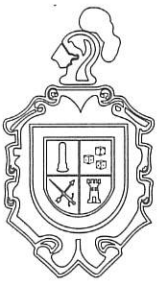
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, al Centro de Integración Juvenil, A.C., del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, AL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.**

**XVIII.-** Continuando con el desahogo del punto décimo octavo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a favor de la persona moral denominada "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C.".

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de apoyo económico para el año fiscal 2024, a favor de la persona moral denominada "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C.", del cual resulta el siguiente:

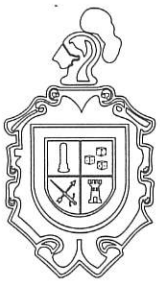
**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO RAFAEL CAMPUZANO, A.C."**

**XIX.-** Continuando con el desahogo del punto décimo noveno del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, en su calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a las Disposiciones

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

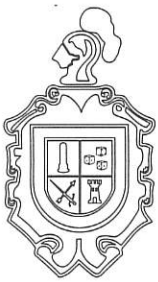
**XX.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de autorización de ayuda social al beneficiario de la elemento fallecida el pasado 16 de octubre del presente año.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de autorización de ayuda social al beneficiario de la elemento fallecida el pasado 16 de octubre del presente año, del cual resulta el siguiente:

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AYUDA SOCIAL AL BENEFICIARIO DE LA ELEMENTO FALLECIDA EL PASADO 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

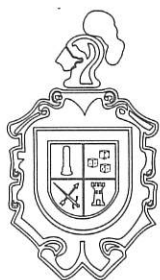
Toda vez que por cuestiones de conectividad no se puede registrar el voto en ningún sentido del Síndico Gerardo José Aguirre Cortés.

**XXI.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo primero del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que Remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de autorización del otorgamiento de diversas becas educativas, para hijas e hijos de los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, en el período comprendido de enero-agosto de 2023.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que Remiten las Comisiones Unidas

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



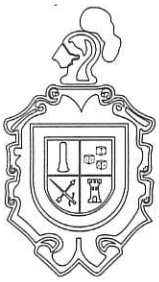
de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de autorización del otorgamiento de diversas becas educativas, para hijas e hijos de los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, en el período comprendido de enero-agosto de 2023, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DIVERSAS BECAS EDUCATIVAS, PARA HIJAS E HIJOS DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO-AGOSTO DE 2023.**

**XXII.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo segundo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la entrada en vigor del Decreto Gubernativo número 35, emitido por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** en su calidad de presidenta de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



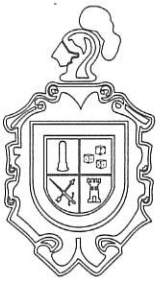
**PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la entrada en vigor del Decreto Gubernativo número 35, emitido por el Gobierno del Estado de Guanajuato, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO GUBERNATIVO NÚMERO 35, EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**XXIII.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo tercero del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, relativo a las Recomendaciones Públicas no Vinculantes enviadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA** en su calidad de integrante de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

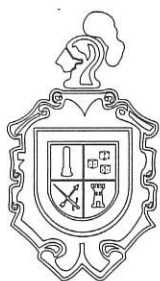


**HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, relativo a las Recomendaciones Públicas no Vinculantes enviadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 05 (CINCO) EN CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RELATIVO A LAS RECOMENDACIONES PÚBLICAS NO VINCULANTES ENVIADAS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**XXIV.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de la vialidad que integra el predio rustico denominado "Oteros", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Gto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA** en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



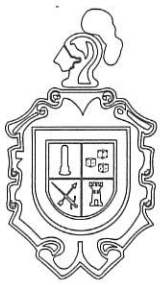
Ecológico Territorial, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de la vialidad que integra el predio rustico denominado "Oteros", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Gto., del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LA VIALIDAD QUE INTEGRA EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "OTEROS", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.**

**XXV.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de la vialidad del desarrollo en condominio horizontal denominado "Victoria Residencial", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Gto.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA** en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



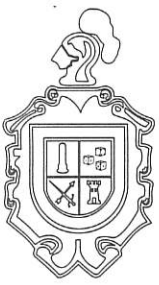
Ecológico Territorial, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a la solicitud de aprobación de la nomenclatura oficial de la vialidad del desarrollo en condominio horizontal denominado "Victoria Residencial", perteneciente a este Municipio de Salamanca, Gto., del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LA VIALIDAD DEL DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "VICTORIA RESIDENCIAL", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.**

**XXVI.-** Continuando con el desahogo del punto vigésimo sexto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisión Unidas de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción, relativo a la iniciativa de reformas al Reglamento de Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA** en su calidad de



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



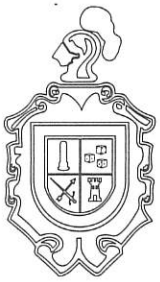
integrante de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen en lo general que remiten las Comisión Unidas de Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción, relativo a la iniciativa de reformas al Reglamento de Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados, del cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**XXVII.** En el desahogo del punto vigésimo séptimo del orden del día, referente a los asuntos generales, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

**XVII.** Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo séptimo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés se declara terminada.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable  
Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,  
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-  
2024**

  
**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

  
**Alma Angélica Berrones Aguayo**  
Síndico

**Gerardo José Aguirre Cortés**  
Síndico

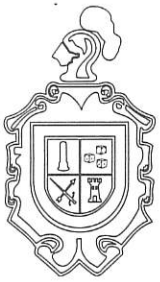
  
**Mónica del Carmen Pérez López**  
Regidora

  
**Iván Alejandro Gordillo Becerra**  
Regidor

  
**Dulce Daneira González Vega**  
Regidora

  
**Juan Ortega Gasca**  
Regidor





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*[Firma]*  
**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**

Regidora

*[Firma]*  
**Luis Adrián Peña Gómez**

Regidor

**Michelle Alcocer Carrillo**

Regidora

*[Firma]*  
**Iván Israel Casillas Albéjar**

Regidor

*[Firma]*  
**María Guadalupe Arredondo**

Hernández

Regidora

*[Firma]*  
**Diego Calderón Martínez**

Regidor

*[Firma]*  
**Coral Valencia Bustos**

Regidora

*[Firma]*  
**Teresa de Jesús Segovia Salmerón**

Regidora

**Jesús Guillermo García Flores**

Secretario del H. Ayuntamiento

**QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Esta Foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés.